

4.º Se aplicarán a esta concesión las normas establecidas en el Decreto 972/1964, de 9 de abril, y en su defecto, las normas generales sobre la materia de régimen de reposición concedidas en la Ley 86/1962, de 24 de diciembre, y normas complementarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

5.º La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Timo. Sr. Director general de Exportación.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de junio de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,500	69,710
1 dólar canadiense	No disponible	
1 franco francés	12,576	12,613
1 libra esterlina	168,134	168,640
1 franco suizo	17,007	17,058
100 francos belgas (*)	139,853	140,273
1 marco alemán	No disponible	
100 liras italianas	11,125	11,158
1 florín holandés	No disponible	
1 corona sueca	13,462	13,502
1 corona danesa	9,274	9,301
1 corona noruega	9,774	9,803
1 marco finlandés	16,586	16,635
100 cheques austriacos	278,462	279,300
100 escudos portugueses	244,310	245,045

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Ministro con fecha 19 de mayo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 19 de mayo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en

la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Albacete.—Proyecto de vías provisionales del polígono industrial.—Fue aprobado.

2. Santa Cruz de Tenerife.—Acta de replanteo de las obras de terminación y actualización de precios en la urbanización del polígono «Los Gladiolos».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Director general, Antonio Linares.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, necesarias para la ejecución del proyecto de «Carretera provincial de Vinebre a García».

El «Boletín Oficial del Estado» número 132, del día 3 de junio de 1971, publica el siguiente Decreto:

«Artículo único.—Se declara de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación por la Diputación Provincial de Tarragona de diez parcelas, situadas en el término municipal de García, y que están determinadas en la documentación del expediente, necesarias para la ejecución del proyecto de «Carretera provincial de Vinebre a García».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 6 de mayo de 1971.—Francisco Franco.—El Ministro de la Gobernación, Tomás Garicano Goñi»

En su vista, esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de García el próximo día 30 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, para, previo traslado a las fincas, tomar sobre el terreno los datos necesarios para levantar las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado de Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2.º del Reglamento de Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Diputación Provincial, hasta el momento de levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Tarragona, 11 de junio de 1971.—El Secretario accidental, Alfonso Ferrer Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, José Clúa Queixalós.—3.715-A.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Parcela	Polígono	Propietario	Superficie ocupacion m²	Cultivo
1	297	1	D. José Hernández March	405	Cereal secoano.
2	296	1	D. Francisco Llavería Aragonés	875	Casa, corral y huerta.
3	3	22	D. Francisco Mani Mañé	860	Huerta-frutales.
4	5	22	D. Pedro Escoda Argilaga	315	Huerta-frutales.
5	6	22	D. Pedro Franquet Rofes	300	Huerta-frutales.
6	7	22	D.ª Carmen Biset Navarro	410	Huerta-frutales.
7	8	22	D. Fernando Ripoll Argilaga	1.035	Huerta-frutales.
8	11 y 12	22	D. Antonio Anguera March	1.285	Huerta-frutales.
9	13	22	D. Juan Marqués Doménech	510	Huerta-frutales.
10	14	22	D. Jaime Alabart Fábregas	330	Huerta-frutales.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 18 de diciembre de 1970, sobre régimen de compatibilidad de los funcionarios públicos al servicio de dicho Ministerio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del expresado mes de diciembre, pleito al que ha correspondido el número general 500.302 y el 62 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.740-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Sarandeses Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que declaró las plazas de Medicina General y Servicio de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas vacantes en la Seguridad Social, que habían de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escalas y concurso-oposición de la dictada con fecha 14 de octubre de igual año por la Comisión Central de Reclamaciones sobre declaración y provisión de vacantes del personal sanitario de la seguridad social, que desestimó la reclamación formulada por el recurrente; de la dictada por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo con fecha 25 de noviembre del mismo año, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de 14 de octubre y de la dictada con fecha 14 de enero de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 500.349 y el 78 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de diciembre de 1970, que estimó el recurso de alzada interpuesto por doña Jerónima Ramírez López contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y declaró que, con cargo a la Mutualidad, se proceda a determinar la pensión de viudedad y capital seguro de vida a ella correspondiente por el fallecimiento de don Dámaso Alonso Maderos, funcionario del Ayuntamiento de Teide (Las Palmas), pleito al que ha correspondido el número general 500.331 y el 72 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.758-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso González Arroyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército (Subsecretaría) de fecha 23 de octubre de 1970, que denegó al recurrente su petición de ser ascendido a Coronel efectivo, y de la dictada por el propio Organismo con fecha 23 de diciembre de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 500.317 y el 68 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.759-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Castaño Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación por silencio administrativo de la solicitud ante la Dirección General de Sanidad (Gobernación), del reconocimiento de antigüedad de servicios con plenitud de efectos administrativos, económicos y funcionales de la recurrente, en su condición de Comadrona con destino en Ceuta (Jefatura Provincial de Sanidad), pleito al que ha correspondido el número general 500.325 y el 70 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.760-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Magin Sanromán Barrio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 24 de junio de 1970, sobre distribución de las cantidades ingresadas en el Fondo de Inspección de Rentas y Exacciones durante el año 1969, procedentes de la compensación sustitutiva del suprimido Arbitrio sobre la Riqueza Provincial al personal afectado por el nuevo sistema de dotación de las Haciendas Provinciales, y de la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación, y denuncia de mera subsiguiente, pleito al que ha correspondido el número general 500.337 y el 74 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.757-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Santiago Salz Bayo y don José Sánchez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de fechas 9 de julio y 8 de septiembre de 1970, que respectivamente denegaron a los recurrentes el ascenso al empleo de Capitán de Ingenieros de la Escala Activa, y de las desestimaciones presuntas, por silencio administrativo, de los recursos de reposición interpuestos contra aquéllas, pleito al que ha correspondido el número general 500.373 y el 86 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.755-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de enero de 1971, estimatoria parcial del recurso de alzada formulado por doña Dolores Rodríguez Rodríguez sobre pensión de jubilación por edad de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 500.403 y el 96 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.749-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Gonzaga Ventalló y Vergés y ocho más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de las denegaciones presuntas, por silencio administrativo, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes contra las denegaciones de las pretensiones instadas sobre el reconocimiento de trienios computables por servicios prestados efectivamente a la enseñanza oficial y pública, por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, pleito al que ha correspondido el número general 500.427 y el 104 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.748-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de enero de 1971, estimatoria del recurso de alzada deducido por doña Isabel Abad Vicente, sobre actualización de su pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 500.397 y el 94 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.747-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de enero de 1971, estimatoria de los recursos de alzada acumulados formulados por doña Isabel del Valle Fite y doña Eloísa del Valle Fernández, sobre pensión de orfandad y actualización de la orfandad, respectivamente, pleito al que ha correspondido el número general 500.367 y el 84 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.743-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín Navarrina Gámez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de las resoluciones tácitas, por silencio administrativo, por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desestimaron los recursos de reposición deducidos individualmente para combatir las Ordenes ministeriales de fecha 28 de diciembre de 1970, por las que fueron nombrados catedráticos, en virtud de la oposición celebrada, de la asignatura de Anatomía Descrip-

tiva y Topografía y Técnica Anatómica, para las Universidades de la Laguna, Sevilla y Salamanca, a don José María Smith Agreda, a don Luis María Gonzalo Sanz y a don Manuel Anitúa Solano; y de las mencionadas Ordenes ministeriales, pleito al que ha correspondido el número general 500.433 y el 106 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1971.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.742-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benito Pozurama Torbado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 12 de enero de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otro del propio Organismo de fecha 10 de noviembre de 1970, que fijó el porcentaje regulador del haber pasivo del recurrente en concepto de Guardia civil retirado por inutilidad física, y de este último acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 500.385 y el 90 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1971.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.752-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Publicitas, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda—Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 y la rectificación de la misma por resolución de 10 de julio de 1969—referente a la valoración de las parcelas números 237-J y 237-S del polígono «Acceso de Ademuz» (Valencia), pleito al que ha correspondido el número general 500.379 y el 88 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1971.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.753-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelo Pérez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Dirección General de Seguridad de fecha 22 de septiembre de 1970, sobre reclamación de reconocimiento de trienios, y de la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 500.355 y el 80 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1971.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.754-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fernando Zacarías Ibarra Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de Trabajo de fecha 21 de enero de 1971, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social de 16 de noviembre de 1970, dictado en expediente sobre declaración de plazas vacantes de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social, que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concursos de escalas y concurso-oposición, pleito al que ha correspondido el número general 500.439 y el 108 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.741-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abundio Martínez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del ilustrísimo señor Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Ministerio de la Gobernación), trasladada con fecha 14 de enero de 1971, que denegó la inclusión en la liquidación correspondiente del tiempo servido por el recurrente como Sargento provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, pleito al que ha correspondido el número general 500.361 y el 82 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.744-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de enero de 1971, estimatoria del recurso de alzada promovido por don Manuel Cordero Doblado sobre pensión de jubilación del mismo, pleito al que ha correspondido el número general 500.445 y el 110 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.745-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Martínez Verdascó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de octubre de 1970, que declaró inadmisibile por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución dictada por la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local con fecha 16 de junio de 1967, que acordó denegar su solicitud de actualización de la pensión que venía percibiendo como viuda del que fue funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, don Emilio Parrondo Jaqueto (expediente número 64.685 de dicha Mutualidad), pleito al que ha correspondido el número general 500.391 y el 92 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.746-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Justo Manuel Rodríguez Ramiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación, por silencio administrativo, de la petición formulada por el recurrente en 13 de diciembre de 1967 ante el Ministerio de Agricultura, solicitando se le reconociera como servicio activo el tiempo que estuvo en situación de suspenso y separado del servicio y que se le practicase el cómputo de trienios y derechos pasivos, a contar de la fecha de su ingreso en el Cuerpo, pleito al que ha correspondido el número general 500.409 y el 98 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.750-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Anhele Campins se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Enseñanza Primaria) de la petición del recurrente en cuanto a que le fuesen computados como de servicios, a efectos de trienios, el tiempo en que permaneció cesante e inhabilitado como Maestro nacional, pleito al que ha correspondido el número general 500.421 y el 102 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1971.—El Secretario, José Benítez.—2.751-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 151/1971, se tramita expediente promovido por el Procurador de los Tribunales don Santiago Abad Miró, en representación de doña Elena Pascual Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, don Enrique Villar Medina, mayor de edad, hijo de Antonio y Amparo, natural de Valencia, el cual a finales de agosto de 1965 se embarcó con destino a una nación sudamericana, que exactamente se desconoce, no habiendo ya tenido más noticias de él e ignorándose en absoluto su paradero.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcoy a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Angel Tortosa.—El Secretario.—6.877-C.

1.º 15-6-1971

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente hago saber a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Campo Martínez, con establecimiento en la calle de Castaños, número 6, de esta capital, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del mismo y nombrado único interventor al acreedor don Florián Ramos Fuentes, con domicilio en la avenida de Alcoy, número 17, de esta capital.

Y para general conocimiento, libro el presente en Alicante a 19 de mayo de 1971.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—6.927-C.

ANTEQUERA

Don José Mateo Díaz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 124/1971, se inicia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, en ejecución de escritura de hipoteca constituida ante el Notario don J. José Zúñiga Galindo en 31 de enero de 1963 por doña María González Muñoz, hoy fallecida, sobre una participación de 10.775 pesetas, sobre el valor de 12.000 pesetas dado a una casa en esta ciudad, calle del Rey y Estepa, esta última hoy llamada Infante Don Fernando, marcada con el número 2 de calle Rey y con el 65 de calle Infante Don Fernando; hipoteca constituida en garantía de un préstamo de 125.000 pesetas de principal, 26.250 pesetas de intereses de tres años y 30.000 pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, habiéndose acordado requerir por el presente a los herederos desconocidos e ignorados de la deudora hipotecaria y a cuantas personas ignoradas o extrañas pudiera afectar la ejecución, a las que al propio tiempo se les notifica la existencia del procedimiento, a fin de que en término de diez días abonen a la Entidad actora la suma de 141.877,45 pesetas de principal e intereses vencidos al 31 de diciembre de 1970, más los posteriores y los gastos y costas causados hasta el momento del pago, con los apercibimientos legales para el caso de no verificarlo.

Dado en Antequera a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario, 7.016-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado número nueve de los de Primera Instancia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de don Antonio Sanfeliu Regas, contra la Entidad «Distribuidora Europea de Publicaciones, Sociedad Anónima» (Empresa Editorial), por medio del presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca que en la misma se describe como sigue:

Terreno situado en San Baudilio de Llobregat, en la carretera de Barcelona a Calafell, paraje Fonollar y San Joans; de superficie mil seiscientos noventa y ocho metros cincuenta y cinco decímetros

cuadrados. Linda: por su frente, Este, con dicha carretera; por la derecha, entrando, Norte, restos de finca de que procede, de don Rafael Juliá Rosés y don Tomás Méndez García; por detrás, Poniente, el resto de finca de don Tomás Méndez; por la izquierda, Sur, finca de «Vaccsen Scheemaker Ibérica, S. A.». Inscrita la hipoteca en el tomo 115, libro 149 del Ayuntamiento de San Baudilio, folio 164, finca 7.652, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Hospitalet.

Valorada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, puerta 1.ª, 2.º piso, del edificio destinado a los mismos en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día dieciséis de julio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores al aludido en la escritura como tipo de esta subasta, y que los licitadores para tomar parte deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público al efecto, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta pago del impuesto sobre transmisión de bienes y actos jurídicos documentados y demás inherentes que hubieren serán a cargo del rematante.

Barcelona, 17 de mayo de 1971.—El Secretario, J. Cabanes.—6.929-C.

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por «Banco de Aragón, S. A.», luego Banco Central, contra doña Concepción López Fuster, sobre reclamación de 1.200,00 pesetas, intereses legales y costas, por el presente se anuncia la subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la finca hipotecada por dicha demandada, consistente en

Casa-torre de bajos, rodeada de jardín, con frente a la calle Marl, números 10 y 12, en la barriada de San Andrés de Palomar de Barcelona, construida sobre una porción de terreno de 416 metros 16 decímetros, iguales a 11.014,92 palmos, que linda: Frente, Este (12 metros), dicha calle; izquierda entrando, Sur (35,70 metros), finca de que se segregó, y por la derecha, Norte (33,65 metros) y fondo, Oeste, (12,01 metros), don Pedro Borraix y don Clemente Gulx o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 521 del archivo, libro 371, folio 163, finca número 15.442, y la hipoteca inscrita al mismo tomo y libro de San Andrés, folio 165, finca 15.442, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar el día 6 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados enclavado en el salón Víctor Pradera, esquina paseo de Pujadas, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo fijado para esta subasta, que asciende a 1.500.000 pesetas, y que es el 75 por 100 del tipo de la primera.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Leovigildo García.—El Secretario.—2.242-5.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jaime Durban Minguell, en representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, domiciliada en ésta (calle de la Ciudad, número uno), la cual goza del beneficio legal de pobreza, contra don Miguel Hernández Asensio, mayor de edad, soltero, constructor de obras, con domicilio a los efectos de este procedimiento en Badalona (calle de Balmes, número 83, pisos 1.º, 2.º y ático), por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por vez segunda, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio dado en la escritura de deudor, de las siguientes fincas hipotecadas:

Finca. Piso 1.º Entidad número 3.—Piso primero de la total casa sita en Badalona (calle de Balmes, número 83); consta de cuatro habitaciones, recibidor, comedor, cocina y cuarto de aseo. Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados. Linda, considerando como su frente principal la calle de su situación la propia calle: por la espaldada, con Aniceto García; por la derecha, con sucesores de la Compañía «Terrenos y Edificios a Plazos, S. A.»; por la izquierda, con sucesores de Florentino Casero; por arriba, con la entidad número cuatro, y por abajo, con la entidad número dos. Tiene una cuota del veinte por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1387, libro 484 de Badalona, folio 241, finca 21.092, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta, con la rebaja referida del veinticinco por ciento, en doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Finca. Piso 2.º Entidad número 4.—Piso segundo de la total casa sita en Badalona (calle de Balmes, número 83); consta de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de ochenta metros cuadrados. Linda: al frente, considerando como tal la calle de su situación, con la propia calle; por la espaldada, con Aniceto García; por la derecha, con sucesores de

la Compañía «Terrenos y Edificios a Plazos, S. A.»; por la izquierda, con sucesores de Florentino Casero; por arriba, con la entidad número tres. Tiene una cuota del veinte por ciento. Inscrita en igual Registro, tomo, libro y sección, folio 245, finca 21.094, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento referido, en doscientas veinticinco mil pesetas.

Finca. Piso 3.º Entidad número 5.—Piso ático de la total casa situada en Badalona (calle de Balmes, número 83); consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie útil de 74 metros cuadrados, y la terraza mide 17,55 metros cuadrados. Linda: al frente, considerando como tal la calle de su situación, la propia calle; por la espalda, con Aniceto García; por la derecha, con sucesores de la Compañía «Terrenos y Edificios a Plazos, S. A.»; por la izquierda, con sucesores de Florentino Casero; por arriba, con el tejado, y por abajo, con la entidad número cuatro. Tiene una cuota del veinte por ciento. Inscrita en dicho Registro, tomo, libro y sección, folio 248, finca número 21.096, inscripción segunda de la finca.

Valorada a efectos de subasta, con la rebaja referida del veinticinco por ciento, en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los mismos, Salón de Víctor Pradera, puerta número 1, 2.º piso, el día catorce de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o justificar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, o como parte de la venta, en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes que hubieran correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, J. Cabanes.—3 320-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 170.70, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Esteban Sáez Castaños, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de

la misma las doce horas del día 9 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 795.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda exterior izquierda del piso decimotercero de la casa número 30 de la calle García Salazar, de esta villa, cuya descripción es como sigue:

«Vivienda exterior izquierda del piso o planta alta decimotercera, que tiene una superficie aproximada de ochenta y cuatro metros y setenta y seis decímetros cuadrados, y linda, al Norte, propiedad de don Lorenzo Hurtado de Saracho; Sur, vivienda exterior derecha de la misma planta; Este, calle García Salazar y Oeste, caja de ascensor, rellano de escalera y patio. Con relación al total de la finca y su valor, representa dos veinte por ciento de la casa quintuple de esta villa, señalada con el número 30 de la calle García Salazar; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, al libro 743 de Bilbao, folio 130, finca número 29.109.

Dado en Bilbao a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—7 001-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 365 de 1970, a instancia de don Guillermo Asteiza Mendiguren contra doña María Ventura y doña Isabel García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en este Juzgado, previéndoles que deberán estar conformes con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se sacan a subasta:

Lonja tercera de la derecha de la casa triple sita en la plaza de Campuzano y calle de Gregorio de la Recilla, de esta villa, que consta de planta baja, siete pisos altos y torre y octavo piso. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Bilbao a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—6.722-C.

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 240 de 1970, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Casa Mariscal, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día quince de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Casa señalada con el número 18 de la calle de la Rivera, de esta villa, que se compone de planta baja con portal y cuatro pisos altos y un quinto piso con buhardilla y seis desvanes en el mismo piso. Mide en su planta cuatro mil quinientos ochenta y dos pies cuadrados y quinientos cinco pies cuadrados el patio, corrido en la parte zaguera, que en conjunto hacen cinco mil ochenta y seis pies cuadrados, y que equivalen a trescientos noventa y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Actualmente linda: por la derecha, o saliendo, con el número diecisiete de la misma calle; por su izquierda, con casa número diecinueve de la referida calle de la Rivera, y por su zaguera, con casa y patio común de los herederos de don Basilio Gorbeña; o sea entre el Norte y Este, con casa y otro patio común de los herederos de don Basilio Gorbeña; entre Sur y Este una casa número dos, de don Braulio Alustiza, y entre Sur y Oeste, con la expresada calle de la Rivera, y entre Norte y Oeste con la casa número diecisiete, de los herederos de don José Landicho.

Inscrita a favor de la Compañía mercantil denominada «Casa Mariscal, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en el tomo 224, libro 129 de Bilbao, folio 64; finca número 309, inscripción vigésima quinta.

Se hace constar que dicha finca se saca a pública subasta con un descuento del veinticinco por ciento del precio valorado, nueve millones quinientos ocho mil pesetas.

Dado en Bilbao a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.—El Secretario.—6.720-C.

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 299 de 1970, a instancia de don Arturo Pérez Viana contra don José Ramón Sánchez Serrano, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 22 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el de 750.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por ser tercera.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Piso cuarto izquierda, conocido por tercero izquierda, ya que al segundo se le llama principal, de la casa doble de Bilbao, con frente a la calle del Licenciado Poza, donde le corresponde el número 20, antes 40; ocupa un solar de 247 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: al Sur, o frente, con dicha calle; al Este, o izquierda, la calle de Aguirre; al Oeste, con casa número 22 de la del Licenciado Poza, y al Norte, con casa frente a Aguirre.

Dado en Bilbao a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—6.721-C.

CERVERA

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Creaciones Maspe, Sociedad Anónima», domiciliada en Verdu, calle Arzobispo Terés, 7, representada por el Procurador don Antonio Trilla Ramón y dirigida por el Letrado don Antonio Xuclá Riu.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cervera a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.—El Secretario, 6.987-C.

CERVERA DEL PISUERGA

Don Juan Manuel Lojo Aller, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Cervera de Pisuerga (Palencia),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 40/1970, de oficio y a instancia del señor Abogado del Estado de esta provincia de Palencia, se tramita pieza de declaración de herederos abintestato a beneficio de inventario a favor del Estado de doña Emilio Cabeza Revilla, de estado viuda, natural de Orbó, Ayuntamiento de Brañosa (Palencia), hija de Julián y de Andrea, vecina que fué de Agullar de Campoo (Palencia), donde falleció en estado de viuda de don Donato Ruesga Roldán el día 27 de septiembre de 1970, sin haber dejado descendientes ni ascendientes ni herederos forzosos, lo que se hace público por medio del presente edicto llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dejada por la finada doña Emilia Cabeza Revilla, dentro del término de treinta días hábiles, que al efecto se conceden, acompañando la documentación oportuna que justifique tal derecho.

Dado en Cervera de Pisuerga a uno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario, Casimiro Pérez.—3.338-E.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Granada.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 103 de 1969, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Pensos del Guadalquivir, S. A.», contra don Ricardo Huerta Velasco, se ha acordado la subasta pública, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la valoración y por término de veinte días, de las fincas que después se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo, a las once horas.

Fincas:

1.ª Casa en la villa de Iznallos, calle Real, sin número, hoy número 14, con corral y dependencias. Linda: derecha entrando, placeta de Correos; por la izquierda, casa de herederos de don Rafael Ibáñez Garrido, y por la espalda, casa de don Manuel Vega y don José Garrido. Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Casa en dicha villa, calle del Agulla, s/n., con extensión superficial de 92.65 metros cuadrados. Linda: izquierda, con casa de José Díaz; derecha, resto de la finca matriz, y espalda, casa de don José Zapata. Valorada en sesenta mil pesetas.

3.ª Pedazo de tierra destinado a huerta, con una superficie de 4.524,20 metros cuadrados y una casa de planta baja con seis habitaciones y corrales, situada en la explanada de la estación pago nombrado Vega del Consejo, término de Iznallos, con pozo de agua y estanque. Tiene una extensión superficial lo edificado y los corrales de 162,80 metros cuadrados. Linda: por los cuatro vientos, con la huerta, y esta linda: Norte, vía férrea Murcia-Granada, o sea zona de la estación; Sur, acequia de su riego que la separa de tierras de herederos de don Manuel Vidal Serrano; Este, tierras de don José Martínez Gutiérrez, y Oeste, de doña María Pardo Pardo. Dentro del perímetro de esta finca existen dos almacenes consti-

dos sobre la parte de la finca, de una superficie cada uno de ellos de 22,40 metros de largo por 9,40 de ancho, o sea 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda por todos los vientos con tierra de la finca en donde están construidos. Sobre esta misma finca existen construidas otras naves de nueva edificación de características similares a las anteriores, una casa chulé y otra nave de tres plantas, donde existe una granja avícola. Valorada en seis millones doscientas diez mil setecientas cincuenta pesetas.

4.ª Pedazo de tierra de secano, con una fuente de agua potable, dentro de él, situado en el pago de Los Laderos de Jesús, término de Iznallos, de cabida tres fanegas seis celemines tres cuartillos y medio, equivalentes a una hectárea 67 áreas 76 centiáreas. Linda: Levante, tierras de don Francisco Vidal; Poniente, don Manuel Montalbás Titos, don Manuel Velázquez Sánchez y don Ricardo Huertas Velasco; Sur, carretera de Iznallos, y Norte, con las acequias de Las Vegas del Consejo, existiendo dentro de su perímetro un estanque. Valorado en trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por las personas a las que interese, entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como los títulos de propiedad, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Granada a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—6.872-C.

LUGO

Don Remigio Conde Salgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado, a instancia del Procurador don José Isaac Fernández Sanmartino, en representación de doña Carmen López Martínez, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Ceferino Asensio San Juan, vecino que fué de Constantín, Neira de Jusá, y del que pasa más de diecisiete años que no se tienen noticias.

Dado en Lugo a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Remigio Conde Salgado.—El Secretario.—6.714-C.

1.ª 15-6-1971

MADRID

Don Alberto de Anunátegui y Pavia, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha se ha sobreesido el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado, bajo el número 249 de 1970, a instancia del comerciante don José Martínez Fernández, con establecimiento de almacén de zapatería al por mayor, abierto en la casa número seis de la calle de

Luis Muñoz, de esta capital, haciéndose saber a la vez a los acreedores que hayan presentado documentos justificativos de sus créditos y obren en el expediente que pueden retirarlos cuando lo estimen procedente.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, quedando en libertad los acreedores para exigir el pago de sus créditos en el procedimiento que corresponda.

bre de mil novecientos setenta.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—6.912-C.

*

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 98/71, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Jacinta Salaices Blázquez, mayor de edad, natural y vecina de Madrid, donde falleció el día uno de enero del año en curso, hija de Vicente y María Antonia, sin haber otorgado testamento, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pero sí tres hermanas de doble vínculo llamadas doña Antonia, doña Teresa y doña Carmen Salaices Blázquez, que son quienes reclaman la herencia, y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—6.710-C.

*

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 412 de 1970, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicua, contra don Alejandro del Caz Negro, mayor de edad, casado con doña María Luisa Martínez Enríquez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, donde por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días los bienes hipotecados que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid (calle del General Castaños, número 1, bajos) el día dieciséis de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

En Madrid (Joaquín García Morato, número 132).—Local comercial o tienda número uno, que consta de siete huecos a la calle, que tiene la superficie de ochenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados de aquél y cuarenta y dos metros cuadrados el sótano, y linda la tienda: por su frente, calle de Cristóbal, digo de Joaquín García Morato; derecha, portal de la finca; izquierda, calle de Cristóbal Bordiú; fondo, con piso bajo. El sótano linda: frente, dicha calle; derecha, servicios generales y trasteros; derecha, calle de Cristóbal Bordiú, y fondo, trasteros.

A todo ello le corresponde un coeficiente de cuatro enteros veinte centésimas de otro por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 621, libro 837, folio 9, finca 18.904, inscripción segunda.

Piso denominado quinto derecha escalera B, que consta de vestíbulo, tres habitaciones, bajo y cocina, que linda, tomados sus linderos como los de la finca total: frente, escalera y piso quinto izquierda escalera B; derecha, por donde tiene su entrada, con escalera y patio de la finca; izquierda, calle de Cristóbal Bordiú, y fondo, casa número dieciocho de la calle de Cristóbal Bordiú, ocupando una superficie de sesenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados.

Es anejo a este piso el trastero armario número veinticuatro.

Corresponde a este piso y su anejo un coeficiente de dos enteros diez centésimas de otro por ciento de los elementos comunes del edificio.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 621, libro 837, folio 104, finca 18.942, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta.

Primera.—Servirá de tipo de la subasta la cantidad de doscientas noventa mil pesetas para la finca descrita en el primer lugar y de ciento cuarenta mil pesetas para la finca descrita en segundo lugar.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarto.—La subasta se celebrará en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Quinto.—Los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexto.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptimo.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octavo.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario.—2.198-1.

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada por este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima denominada «Hormigones y Asfaltos, S. A.» (HASA), domiciliada en Madrid, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Benjamín Arnáez Navarro el día 5 de mayo de 1962, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el tomo 1.544 general, 975 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 44, hoja número 6.764, inscripción 1.ª con domicilio en Madrid, avenida de Raimundo Fernández Villaverde, 45, siendo el objeto de la Sociedad la ejecución de toda clase de obras públicas particulares y sus actividades anejas, derivadas y complementarias; habiéndose acordado que queden intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad sus-pensa.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario, 6.988-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número 11 de 1969, seguido a instancia de doña Africa Muñoz Préstamo, sobre declaración de herederos abintestato de don Wenceslao Teodoro Fernández Granda González, que falleció en esta capital el 20 de noviembre de 1967, en estado de casado, con doña Africa Muñoz Préstamo, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia sus hermanos Matilde, María Josefa Justina Cándida, Celso Wenceslao, Elvira y María del Carmen Escolástica Granda González, así como su viuda, doña Africa Muñoz Préstamo.

Y por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario, Ernesto López y Romero de Medina.—6.772-C.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, Magistrado Juez don Julián Serrano Puértolas, en autos de procedimiento hipotecario número 358-69, seguidos por don José Manuel Villar Herranz, contra don Heracleo Andrés Merino, sobre pago de un crédito hipotecario de ochocientos mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente, por primera vez, por haber quedado sin efecto la anterior, al no haber completado el adjudicatario el precio ofrecido dentro del plazo legal, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Vivienda derecha entrando de la casa sita en Madrid y su calle de Antonio Cavera, número diecinueve, barrio de Cañillas. Consta de plantas de sótano para garaje carbonera; baja, con vestíbulo con puerta de acceso al jardín, salón estar, comedor oficio y cocina y retrete de servicio; primera, con tres dormitorios, cuarto de baño y armario empotrado, y la de ático o terrazas, con un dormitorio de servicio y cuarto de lavado y plancha y una terraza descubierta. En la planta baja tiene jardín y patio y una rampa de acceso al garaje del sótano. Linda toda esta vivienda: por su frente, en línea de 15.50 metros y 1.20 metros; por la derecha entrando, en línea de 23.40 metros, con hotel señalado con el número veintinueve; por la izquierda, con la otra vivienda resultante de la parcelación horizontal, o sea la vivienda izquierda entrando, de la que está separada por muros y tabiques medianeros, comunes para ambas fincas, y por el fondo, en línea de 2.70 metros, con hotel de don Alberto Vidal Sambonet. La entrada a la vivienda desde el jardín se hace por la derecha entrando. Ocupa esta vivienda con su jardín y patio una superficie de ciento sesenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente, de los que corresponden a la parte no edificada destinada a rampa de acceso al garaje, jardín y patio, 95,25 metros cuadrados, aproximadamente.

La parte edificada mide en la planta de sótano 46,56 metros cuadrados; en planta primera, 63,18 metros cuadrados, y en la última o de ático, 34,20 metros cuadrados. Esta vivienda tiene diferentes huecos de luces y vistas en la planta baja y primera, y la de ático, que recaen al jardín y patio, que forman parte de la misma finca, pero además tiene en la planta baja una pequeña ventana en la cocina o despensa que recae al patio de la vivienda izquierda, sobre la que tiene, por tanto, servidumbre de luces y vistas. Tiene asignada una cuota o participación indivisa en el total valor del inmueble, solar y demás elementos comunes de cinco enteros por ciento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta nuevamente por primera vez, por haber quedado sin efecto la anterior, en la cantidad de un millón de pesetas, que fué tasada en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—6.848-C.

*

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, en nombre y representación de doña Angeles Pérez Calvo, mayor de edad, casada, telefonista, vecina de esta capital, ha promovido expediente para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Jesús Fuertes Gómez, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó en el año mil novecientos sesenta y dos, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas ni conocimiento alguno sobre su posible paradero. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Francisco Javier Ruiz.—El Secretario.—3.381-E. 1.ª 15-6-1971

*

Don Alberto de Amunategui y Pavía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364 de 1967, promovidos por doña Petronilla Iñigo Iñigo, contra doña Agustina Gómez Bravo Donoso, para la

efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por ségunda vez en quiebra por el tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada que se dirá en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

«En Zarza Capilla: Quinto de tierra de puro pasto denominado «Peña Alcón», en dicho término, cuya cabida, según el título, es de 469 fanegas o 302 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas, y según la nueva mensura es de 430 hectáreas, con un olivar dentro de su perímetro descrito. Linda, al Este, con el quinto Enjugaderos; al Sur, con los Rurasnos y dehesa de Piedra Santa, y al Oeste, con el arroyo del Buey. Dentro de esta finca existe una casa-cortijo para viviendas y dependencias agrícolas.

Tasada en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día 19 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta en quiebra el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Alberto de Amunategui y Pavía.—El Secretario.—7.029-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Angel Deloitto Villa en nombre de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra doña Inés Gallego Gutiérrez, asistida de su esposo, don Angel Jareño Flores, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, lo embargado a dicha deudora, y que es lo siguiente:

Los derechos que ostenta doña Inés Gallego Gutiérrez sobre el piso C de la casa 136, polígono C del barrio de Moratalaz, de esta capital, adquirido en virtud de contrato de compraventa a «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y que han sido tasados tales derechos en cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que

no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que tiene en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—6.851-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Mutualidad de Previsión, representada por el Procurador señor Padrón, contra don Rafael Díaz González y su esposa, doña Gloria Garrido Hagar, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente que el día 22 de julio próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada en la escritura origen de los autos siguiente:

Piso tercero, puerta segunda, del inmueble sito en Barcelona (avenida de la Infanta Carlota Joaquina, número 116 bis), de 95,65 metros cuadrados de superficie; compuesto de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: por su frente, con el piso tercero, tercera; por la derecha entrando, con finca de don Jesús Batilló o sus sucesores; por la izquierda, parte con la escalera, parte con un patio de luces y parte con el piso tercero, primera; por el fondo, con un patio interior; por debajo, con el piso segundo, segunda, y por encima, con el piso cuarto, segunda. Le corresponde un coeficiente de 2,36 por 100 en los elementos comunes.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas cuarenta y nueve mil quinientas ochenta pesetas con cincuenta céntimos, que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, excepto el demandante, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa su señoría, en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Santos Briz.—6.771-C.

*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 352 de 1970, instados por la Entidad «Edificios de Levan-

te, S. A.» (EDILESA), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, con fecha 19 de mayo pasado, se dictó auto por el que se aprobaba el convenio propuesto y aprobado por los acreedores en la Junta celebrada el día seis de mayo último, y consistente en el nombramiento de una Comisión Liquidadora de los bienes de la Entidad suspensa y con su venta proceder al pago de las cantidades adeudadas.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario.—2.256-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32, en medidas de separación número 6 de 1970, seguido a instancia de doña Begoña Sobrino Jáuregui contra don José Antonio Jiménez García, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de los bienes inmuebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, el día nueve de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de quinientas cincuenta y ocho mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito reclamado, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La descripción del inmueble que se subasta es la siguiente:

Piso 2.º A de la casa número 60 de la calle de Clara del Rey, de Madrid. Se halla en la planta 2.ª, sin contar la de sótano, semisótano y bajo. Tiene entrada por la meseta de escalera, y linda: por su frente, con la calle de Clara del Rey, en línea de fachada, a la que recaen cinco huecos, dos de ellos practicables, con salida a la terraza que posee el piso; por la derecha, entrando, con piso designado con la letra B de la misma planta; por la izquierda, finca 82 de Clara del Rey, y por el fondo, hueco de escalera, piso designado con la letra C de la misma planta y patio, al que tiene una terraza. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 93,65 metros cuadrados. Su cuota en el condominio es del 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al folio 67 del libro 1.032 del archivo finca 34.135.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a tres de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.257-3.

MÁLAGA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 215 de 1970, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca especialmente hipotecada por don David Sebastián Francisco Díaz Díaz y doña Angalina Díaz Ruiz:

«Única rústica de secano, situada en el pago de Labrador, término de Sayalonga, distinguida con el número 14, al Norte de Sayalonga, que contiene el sitio de dieciocho cajones; tiene de cabida veintuna hectáreas setenta y tres áreas noventa y cinco centiáreas, equivalente a setenta y dos obradas, y linda: por Este, German García García; Norte, herederos de Francisco Mira Gaona; Sur, el camino de Arenas de Daimalos, y Oeste, Antonio Martín Crespiño.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de 277.500 pesetas (que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca), y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.352-3.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital,

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 441/70, promovido por la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Antonio Pascual de la Vega, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días tipo pactado en la escritura de hipoteca y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente:

«Finca denominada La Esperanza, a los sitios de este nombre, la Dehesilla y Casa Quemada, con dos casas de labor, poblada de encinas, alcornoques, monte bajo y chaparros, sita en los términos de Higuera de la Sierra y de Zufre, y de una cabida total de ciento ochenta y seis hectáreas. De esta cabida radica en Zufre una superficie de cuarenta y cuatro áreas y el resto, de ciento veintidós hectáreas cincuenta y nueve áreas y siete centiáreas, en Higuera de la Sierra, Landa, al Norte, finca de don Eloy Ordóñez Garzón, de don José Vázquez, antes de doña Teodora Fernández, de don Emilio Muñoz Santos, herederos de don José Lucas Moreno y finca de don Antonio Moreno Rufo y

de doña Josefa Fernández Ordóñez; Sur, con Domingo Pal Conde, antes de Domingo Pal Sánchez; Este, finca el Rincón, de herederos de don Bernabé Rincón Ordóñez y don Eloy Ordóñez Garzón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 985, libro 36 de Higuera, folio 150, finca 1.988 y tomo 990, libro 44 de Zufre, folio 144, finca 2.316.

Para el acto de cuyo remate se ha señalado el día trece de julio próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, especialmente pactada en la estipulación 13 de la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondientes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo aquel interesado en el remate entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—6.936-C.

SOLSONA

Don Ernesto García Meteo, actal. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende, a instancia de doña Francisca y doña María del Carmen Aloy Algué, expediente sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña María Algué Bonvehí, nacida en esta ciudad el 25 de agosto de 1915, hija de Ramón y Margarita, casada, quien desapareció de su domicilio en esta ciudad, en el mes de agosto de 1947, sin que se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Dado en Solsona a siete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ernesto García Meteo.—El Secretario.—2.201-3. 1.ª 15-6-1971

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Juez de Primera Instancia número uno de Tarragona y su partido, accidental.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del infrascripto se tramitan autos de procedimiento especial sumario a instancia del Procurador señor Bru, en representación de don Antonio Camasa Eguinoa, contra la Entidad «Mirador de Salou, S. A.», como continuadora de la Sociedad «Grupo GZ, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, y con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y bajo las condiciones que se indican, la siguiente finca:

«Rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Vilaseca, partida «La Torra», integrada en la urbanización Mirador de Salou. Cabida: dos hectáreas, veintidós

áreas setenta y tres centiáreas cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea irregular, con resto de finca, Andrés Vallvé Martí, Antonio Vidal Genovés y Josefa Mariné; al Este, con resto de finca; al Sur, con Ramón Morell Foraste; Jaime Sendra Porqueras y Rosa Carrete Ventura, asimismo en línea irregular, y al Oeste, con camino de La Tosa. Está formada por casi toda la parcela 50, por la mayor parte de la 52 y 53 y por parte de las 54 y 81, todas del polígono 18-23. Esta finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 11.026 al folio 101 del tomo 750, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación la cantidad de tres millones cuatrocientas veintisiete mil novecientas cincuenta y dos pesetas con siete céntimos, que corresponde a esta segunda subasta, no admitiéndose posturas inferiores a tal cantidad.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de julio próximo, a las diez horas, estando de manifiesto para quien interese las actuaciones y la correspondiente titularidad y certificación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titularidad, no existiendo cargas anteriores ni preferentes.

Será requisito indispensable para poder tomar parte a tal subasta el consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo de tasación, pudiendo ceder el adquirente el remate en favor de tercero. Se sujetará dicho acto a las demás condiciones legales.

Tarragona, veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—6.893-C.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por don Antonio Menéndez Aguado, mayor de edad, casado, dedicado a la industria de avicultura y vecino de Yuncos, domiciliado en la finca «Las Cuevas», se ha presentado en este Juzgado solicitud de suspensión de pagos.

Por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho señor, mandando que queden intervenidas todas las operaciones del mismo.

Dado en Toledo a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario.—6.660-C.

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido.

Hace público: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos de don César Gallo Barriuso, vecino de Los Palacios, que gira también con los nombres comerciales de «Volquetes César» y «Construcciones Metálicas Andaluzas», se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo.

Y en la misma resolución se ha acordado convocar a los acreedores del suspenso a la Junta general que establece la Ley, para la que se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto a disposición de los mismos en Secretaría el informe, relaciones, balance y proposición de convenio presentados.

Dado en Utrera a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Augusto García.—El Secretario, Cristóbal Soto.—6.878-C.

VERGARA

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 104 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pablo Ceciaga Lazpiur, contra don José Ceciaga Lazpiur, sobre reclamación de 1.164.322 pesetas de principal, más 3.974 pesetas de gastos de protestos y 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por término de veinte días, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día seis de julio, y a las once de sus horas, siendo los bienes inmuebles que salen a pública subasta los siguientes:

Local comercial sito en la planta baja, en el ángulo sureste, que da a la calle de Resusta, de la villa de Mondragón, número 4; mide ciento diecinueve metros cuadrados y tiene cierras de cristal y marcos metálicos, servicios, cocina, escaleras de bajadas al sótano, accesorios, paredes revestidas de cerámica y azulejos, instalaciones propias de cafetería. Linda: al Norte, con patio de manzana y caja de escalera; al Sur, calle de Resusta; al Este, casa número 10 de Resusta, y al Oeste, cantón cubierto con su accesorio el local del sótano, en el mismo ángulo sureste del edificio. Mide ciento trece metros cuadrados, y linda: al Norte, con subsuelo del lindero general, que une el patio de manzana; al Sur, con subsuelo de la calle de Resusta; al Este, subsuelo de la casa número 10 de la calle de Resusta, al Oeste, subsuelo del pasaje o cantón cubierto.

Vale en el total del edificio diez céntimas de la casa número 1 del cantón cubierto, señalada con los números 12 y 14 de la calle de José María Resusta y 13 de la del General Franco.

Inscrita en el tomo 962 del archivo, libro 80 de Mondragón, folio 149, finca número 3.978, inscripción primera.

Saliendo a pública subasta el local comercial en 1.875.000 pesetas, y su accesorio, sótano de dicho local, en 375.000 pesetas, siendo la totalidad de estas cifras las que servirá de tipo para la subasta.

Previéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo cubrir las dos terceras partes de su valoración. Haciéndose constar que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores estarán conformes con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Vergara a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—6.744-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oñete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en la segunda Junta general de acreedores celebrada el día veintisiete de los corrientes, en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 237 de 1970, de la Compañía mercantil «Sydeconsa, Sociedad Anónima», calificada en estado de insolvencia definitiva, con domicilio social en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, de esta ciudad, se tuvo por desechada la propuesta de convenio por no haberse reunido la mayoría o quórum de capital

que exige el artículo 15 de la Ley de 26 de julio de 1922, y por auto de esta fecha se acuerda el sobreseimiento del expediente, quedando los acreedores en libertad para el ejercicio de sus acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores de la suspenso.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rafael Oñete Martín.—El Secretario.—6.716-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IZQUIERDO MORILLO, Pedro; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en 4972, John Gohfeld Nordbahn, Star 100 (Alemania).—(1.675);

FERNANDEZ MOSQUEDA, Blas; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Papagallo, número 30, Carabanchel Bajo, Madrid-19.—(1.674);

IZQUIERDO DUEÑAS, Alfonso; hijo de Antonio y de Elvira, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Monte Vedado, número 2, Madrid-18. (1.673);

BARQUERO BARQUERO, Bernardo; hijo de Diego y de Carmen, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Xochicalco, número 708, Méjico-13, D. F.—(1.677), y

MARTIN DORADO, Luis; hijo de Luis y de Antonia, natural de Santa Amalia (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en 33 Bordeaux Gare, Graude (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.676)

BOENTE BORRAJO, Manuel; hijo de Manuel y de Deolinda, natural de Pontevedra, tapicero, soltero, frente despejada, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, color sano, nariz recta, boca normal, barba normal, vecino de Pontevedra, calle La Goas; procesado en la causa número 10 de 1971 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(1.682.)

RODRIGUEZ BAENA, José Luis; hijo de Juan y de Anselma, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Alcalá, 132, Madrid. (1.681), y

PEREZ CARTES, Rafael; hijo de Rafael y de Adelina, natural de San Juan del Puerto (Huelva), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Alejandro Sánchez, número 14, Madrid; sujetos a expediente por haber faltado a concen-

tracción a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerán ante el Juzgado de la citada en Madrid (1.680.)

CAMPOS AMAYA, Francisco; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Salas de Loja (Granada), nacido el 1 de enero de 1940, con último domicilio en calle Maderuelo, número 10, poblado A. Fuencarral (Madrid); procesado en la causa número 10 de 1969 por supuesto delito de coacción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(1.679.)

MAGDALENA RODRIGUEZ, Julio, nacido el 30 de enero de 1949, natural de Barro (La Coruña), con residencia actual en Berna (Suiza); encartado en expediente número 193 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada.—(1.840.) y

CORTES VICENTE, Francisco; hijo de Francisco y de Gracinda, nacido el 28 de enero de 1949, natural de San Martín (Orense), con último domicilio conocido en Hessen-Frankfurt (Alemania); encartado en expediente número 196 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.—(1.839.)

GARCIA REAL, Luis; hijo de José y de Edelmira, natural de Valencia, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(1.827.)

MONTERO BRAVO, Jesús; hijo de José y Valentina, natural de Nonaspe (Zaragoza), soltero, de veinticuatro años, estatura 1.690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca normal, frente despejada, domiciliado últimamente en Barcelona calle Cerdeña, número 319; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, en Zaragoza.—(1.841.)

Los individuos desconocidos que el día 3 de mayo de 1971 destruyeron banderas y cajas de relés de señalización de la R. E. N. F. E., comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona para responder de los cargos que se les hace en causa sumarisima número 73 de 1971 por supuesto delito de perturbación de servicios públicos mediante explosiones.—(1.845.)

VACAS GARCIA, Ana María; haciéndose llamar también Ana María de Costa, María Vacas García y María Dacosta González, hija de Juan y de Josefa, natural de Caravaca (Murcia), soltera, de cuarenta y seis años, con último domicilio conocido en calle Anselmo Clavé, número 27, de Barcelona; procesada en la causa número 18 de 1971 por supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Mahón.—(1.847.)

MATEU COLL, Gabriel; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Lloseta (Baleares), soltero, albañil, nacido el 7 de junio de 1947, estatura 1.580 metros, pelo castaño, domiciliado últimamente en la calle Truysols, 21, de Lloseta; procesado en la causa número 7 de 1971 por hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Capitanía General de Baleares, en Palma.—(1.848.)

Los componentes desconocidos de una manifestación que el 6 de febrero de 1971

pasaba sobre las diecinueve cuarenta y cinco horas por la calle Tajo, de Barcelona, y al desembocar en el paseo Maragall atacaron e incendiaron un vehículo del Departamento de Orden Público, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona para responder de los cargos que se les imputan en causa número 18 de 1971 por maltrato de obra a Fuerza Armada.—(1.846.)

PEÑAS CAMPOS, José; hijo de Angel y de María, natural de Fermoselle (Zamora), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1.677 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color negro, frente normal, aire marcial, domiciliado últimamente en Fermoselle (Zamora); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del C. I. R. número 12, en El Ferrol del Borneaga (León).—(1.862.)

RUIZ BUENO, Juan; hijo de Juan y de Luisa, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1.720 metros, domiciliado últimamente en calle Mallorca, número 166, portería, Barcelona.—(1.860.)

DOMENECH MENDOZA, José; hijo de Juan y de Felicitana, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1.740 metros, domiciliado últimamente en calle Virtud, número 14, Barcelona.—(1.861.) y

DE MESAS ISBERT, Sergio; hijo de Oscar y de Rosa María, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1.775 metros, domiciliado últimamente en París (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.862.)

BELLO AMIL, José; natural de Covelo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Civele.—(1.864.)

SEIJO COSTAS, Antonio; natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Vigo.—(1.863.)

BARRIO GANDAPA, Angel; natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Vigo.—(1.866.)

MOURINO CASAL, Jaime; natural de Meis (Pontevedra), domiciliado últimamente en Meis.—(1.867.)

PINEIRO ROMERO, José; natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Pontevedra.—(1.868.)

SANCHO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Pontevedra.—(1.869.)

BARROS LOUREIRO, Cándido; natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Pontevedra.—(1.870.)

COSTA BLANCO, Bastián; natural de Silleda (Pontevedra), domiciliado últimamente en Silleda.—(1.871.)

PUENTE GOMEZ, Manuel; natural de La Estrada (Pontevedra), domiciliado últimamente en La Estrada.—(1.872.)

GONZALEZ MOSQUERA, José; natural de Silleda (Pontevedra), domiciliado últimamente en Silleda.—(1.873.) y

SANTOS SANTORUN, Manuel; natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.874.)

FAY HOUE, John; nacido el 14 de febrero de 1950 en Hardisty (Alberta, Canadá), hijo de Stan y de Jackie, soltero, empleado en el Departamento de Ventas de la Ford-Mercury, con pasaporte número J. B. 115344;

JAMES GROVES, Stanley; nacido el 17 de marzo de 1949 en Hardisty (Alberta, Canadá), hijo de William Harry y de Agnes, operador de petróleo en Home Oil Company Limited, soltero, con pasaporte número C. A. 4140229, y

LARRY POXON, Leonard; nacido el 23 de junio de 1949 en Calgary (Alberta, Canadá), hijo de Leonard y Sybil, soltero, empleado en Clerk, Bank of Montreal, pasaporte número C. A. 410002, los tres súbditos canadienses, que residieron circunstancialmente en Barcelona; procesados en la causa número 62 de 1971 por presunto delito de resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.895.)

PITARCH NICASIO, José; hijo de Pedro y de Amparo, natural de Albalat de Sotels (Valencia), vecino de Meleona (Valencia), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1.680 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado por supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.896.)

CHRISTINA, Luis José; hijo de Dalia y de Christina, natural de Salvaterra (Portugal), soltero, cocinero, con domicilio últimamente en Caussade, 82, calle Lovoisier; procesado en la causa número 37 de 1971 por polizoneo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.721.)

JIMENEZ JIMENEZ, Adolfo; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Luesia (Zaragoza), de treinta años, domiciliado últimamente en Pamplona, avenida D. Marcelo Celavega, 70, 3.º A; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.722.)

MANHINI GIL, Alfredo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.719.)

TABLADO PEIROTEN, Manuel; hijo de Ignacio y de Cesárea, natural de Quintanar de la Sierra (Burgos), casado, conductor, de veintisiete años, estatura 1.780 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz normal, color blanco, frente normal, boca normal, barba normal; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Jaén.—(1.718.)

MANCHADO GUTIERREZ, Roque; hijo de Roque y de Vicenta, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), de veintisiete años, domiciliado últimamente en 12-Deerpark, Whalley Range-Manchester-16 (Inglaterra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.717.)

MOHAMED FAFFA ALI; súbdito marroquí, hijo de Mohamed y de Hanifa, natural de Niza (Francia), nacido el 15 de julio de 1941, soltero, electricista, con último domicilio en Niza; procesado en la causa número 37 de 1971 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.720.)

MARTINEZ SEGUI, Luciano; hijo de Luciano y de Victoria, natural de Villora (Cuenca), de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(1.784.)

BARBEIRO PAZ, José; hijo de Domingo y de María, mecánico, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, labios finos, barba poblada, domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra), calle Santo Domingo, número 4, y natural de Madrid; procesado en la causa número 31 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.782.)

CARREIRA DIAZ, Ramón; hijo de Manuel y de Avelina, natural de Ber (Lugo), soltero, labrador, de treinta años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.783.)

ROMERO PLAZA, Pedro; hijo de Rogelio y de Eusebia, natural de El Arenal (Ávila); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino al C. I. R. número 1; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312, en Valencia.—(1.785.)

MARTIN OLEA, Miguel; hijo de José y de Juana, estudiante, de veintitrés años, estatura 1,730 metros, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color sano, barba poblada, domiciliado últimamente en Valencia, calle Generalísimo, número 31, natural de Totalán (Málaga); procesado en la causa número 426 de 1970 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.781.)

SANCHIZ FERNANDEZ DE GOROSTIZA, Jesús; hijo de Vicente y María Eugenia, natural de Alcoy (Alicante), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Francia, 1, Av. Jean Jaures, Clombes, 92.—(1.809.)

RIQUELME SANCHEZ, Montserrat; hijo de Montserrat y Rosario, natural de Elche (Alicante), de veintidós años, domiciliado últimamente en Montpellier (Francia).—(1.810.) y

DEL ARCO MUÑOZ, Alfonso; natural de Alicante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Córdoba; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.811.)

GIL REDONDO, Francisco; hijo de Cipriano y Emilia, natural y vecino de Cáceres, soltero, obrero, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del C. I. R. número 3, Santa Ana (Cáceres).—(1.812.)

Juzgados civiles

LOPEZ ALONSO, Marcelino; natural de Villagarcía de Arosa, de treinta años, hijo de Marcelino y de Asunción, soltero, camarero, vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en calle del Mercado, número 4, 2.º; procesado en la causa número 76 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.788.)

MOLINA CABRERA, Juan; penado en diligencias preparatorias número 39 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.793.)

CHAIKIG BAGDAG; natural de Nador (Marruecos), casado, de treinta y dos años, hijo de José y de Yamira, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Musas, número 10, 3.º, 1.º; procesado en la causa número 81 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.790.)

PACHECO NAVARRO, José; de veintiseis años, hijo de Salvador y de Ana, natural de S. Gibragalia (Málaga), soltero, barrenista, vecino de Sitges, siendo su último domicilio conocido en calle Escuelas Pías, número 23; encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1968 por hurto de uso y conducción de vehículo a motor en estado de embriaguez; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de cinco días.—(1.807.)

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, natural y vecino de Granada, hijo de Manuel y de Luisa, albañil; procesado en la causa número 40 de 1970; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Granada.—(1.794.)

SERRANO GARCIA, Josefa; de treinta y tres años, casada, hija de Domingo y Micaela, domiciliada últimamente en Segovia, calle San Alfonso Rodríguez, número 2; procesada en el sumario número 18 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(1.806.)

GARCIA JIMENEZ, Manuel; nacido el 12 de mayo de 1933 en Vélez de Benaudalla (Granada), hijo de Luis y de Concepción, casado, ebanista, vecino de Granada, que tuvo su domicilio en la calle Pedro de Mena, número 3, y últimamente lo tuvo en Barcelona, calle San Vicente de Ars, número 15; procesado en el sumario número 21 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(1.795.)

ROMERO DIAZ, Manuel; de treinta y cinco años, casado, domiciliado últimamente en Marismas del Pinar, s. u. Huelva, y

MONTOYA CADIZ, Francisco (a) «El Quicos»; de unos veinticinco años, casado, hijo de José y de Dolores, con el mismo domicilio que el anterior; encartados en diligencias preparatorias número 36 de 1971 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2

de Huelva dentro del término de diez días.—(1.796.)

VILAS TORUELLA, Santiago; de veintinueve años, casado, ingeniero aeronáutico, con último domicilio conocido en Madrid, calle Jazmín, número 63, 3.º C; acusado en diligencias preparatorias número 12 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(1.805.)

BOADA MUNTADA, Juan; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Olesa de Montserrat, casado, sin profesión, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en calle Aribas, 24, 1.º, San Vicente de Montalt; encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1971 por lesiones en riña; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(1.798.)

GARCIA ESCOZ, Francisco; hijo de Paulino y María, nacido en Berriatúa (Vizcaya) el 28 de enero de 1946, con documento nacional de identidad número 14.532.571; procesado en el sumario número 127 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.800.)

VERGES, Maurice; de cincuenta y nueve años, hijo de Charles y de Jeanne, natural y vecino de Carcassonne (Francia), médico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdà dentro del término de cinco días.—(1.803.)

COYRA HUMANES, Miguel Angel; procesado en el sumario número 40 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.801.)

GONZALEZ GARCIA, Aurelio; de veintisiete años de edad, hijo de Aureliano y de Manuela, soltero, viajante, natural de Casas Ibañez (Albacete), domiciliado últimamente en Picasent (Valencia), actualmente en ignorado paradero; procesado por imprudencia en diligencias previas número 7 de 171; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo en el término de diez días.—(1.643.)

SANCHEZ CASTRO, Francisca; de treinta años de edad, hija de Casto y de Juana, casada, natural de Burjullud (Almería), vecina de Medina del Campo, de donde se marchó a Ibiza y luego a Santa Cruz de Tenerife, encontrándose actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 12 de 1971 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.642.)

ARIAS MOTRICO, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Sevilla, soltero, pintor, de treinta y seis años, domiciliado en Badalona, sin domicilio conocido; encartado en diligencias preparatorias número 127 de 1970 por lesiones en riña y sustracciones; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(1.641.)

MICHEL, Carmen María; de veintisiete años, hija de Edward y Ana Agatha, natural de Murbach (Alemania), casada; procesada en sumario número 42 de 1971 por abandono de familia; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(1.639.)

JIMENEZ MOYA, Mercedes; natural de Mancha Real (Jaén), casada, sus labores, hija de Diego y de María, domiciliada últimamente en Jaén, calle de Tinajeros, 8, bajo; procesada en causa número 5 de 1970 por malversación por quebrantamiento

to de depósito; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander.—(1.638.)

PEÑA BUENO, Carlos; natural de Villardompardo (Jaén), casado, obrero, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Lorenza, domiciliado últimamente en Sección primera de Agrarian, Modibella, Marbella (Málaga); procesado en causa número 5 de 1970 por malversación por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días en la Audiencia Provincial de Santander.—(1.637.)

ZARAGOZA MARTIN, José; natural de Figueras (Gerona), de treinta y un años, hijo de Francisco y de Isabel, casado, peón, que tuvo su domicilio en Santa Margarita de Montbui, barrio de San Mauro, calle Padre Daniel, 8; procesado en el sumario número 8 de 1971 por abandono de familia; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Igualada en el plazo de diez días.—(1.634.)

SALINAS GALLEGU, Pedro; natural de Mazarrón (Murcia), casado, productor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Magin y de Nemesia, domiciliado últimamente en Barcelona, rambal del Cazador, 124; procesado en causa número 20 de 1970 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número 24.—(1.633.)

MARIA NABAIS, Joao; de veintidós años, nacido en Quedrazain (Portugal) y domiciliado en Francia, Paris, Gare D'achères, ignorando las demás circunstancias; procesado en diligencias preparatorias número 26 de 1969 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(1.632.)

SANTOS RAMOS, José Alfredo; casado, industrial y vecino de La Bañeza, con domicilio en calle Libertadores, 8, el cual también vivió en Madrid en la calle San Cristóbal de los Angeles, bloque 714, escalera A, piso cuarto izquierda, hoy en ignorado paradero; procesado en diligencias preparatorias número 15 de 1971 por cheque sin fondos; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Benavente en el término de diez días.—(1.629.)

PARRA DIAZ, Fernando, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vilamarí, 28, cuarto B; procesado en diligencias previas número 449 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona en el término de diez días.—(1.628.)

BERNALDE BRAVO, Juan Antonio; natural de Cáceres, soltero, textil, de veintidós años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en San Clemente de Sasebas, Campamento Militar C. I. R. número 9; procesado en causa número 87 de 1969 por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona en el término de diez días.—(1.627.)

BARBIERI ALBINI, Adriano; de cuarenta y tres años, hijo de José e Irma, natural de Bressane (Italia), soltero, molinero, vecino de Bressana Botarone, calle Pretis, número 13, cuyo último domicilio en España se ignora; acusado en diligencias preparatorias número 122 de 1969, sobre lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de cinco días.—(1.625.)

ROIG ESCANDELL, Bernardino; natural de Palma de Mallorca, casado, carnicero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 126 de 1970 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.618.)

MARTINEZ MORENO, Adoración; de treinta y tres años, casado, galvanizador, vecino de Huelva, con domicilio en calle Antonio Delgado, número 36, hijo de José y Josefa, natural de Huelva; encartado en diligencias preparatorias número 34 de 1971 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(1.621.)

KHEBIAN SERGE, Jean Henry; nacido el 26 de junio de 1929, que se dice médico de la O. T. A. N., de París, vecino de París, vecino de París, 101, rue de Rome; acusado en diligencias preparatorias número 70 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de diez días.—(1.619.)

MAGALLANES ACEBEDO, Concepción; mayor de edad, casada, hija de Antonio y María Luz, natural de Corbelle, Bande (Orense); procesada en la causa número 15 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada dentro del término de diez días.—(1.620.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 5 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 137 de 1970, Julio Irunde Contreras.—(1.626.)

El Juzgado Militar Especial Permanente de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al acusado Juan José Bóveda Blanca.—(1.613.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 113 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Pico y Boja.—(1.615.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 113 deja sin efecto la requisitoria referente a Julián Llesca Marín.—(1.614.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 36 de 1965, Agustín Serres Resach.—(1.637.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Zaira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1971, Francisco Delgado Pastor.—(1.639.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 14 de 1971, Enrique Riello Otto.—(1.631.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 92 de 1968, Jaime Gabarri Pisa.—(1.676.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 21 de 1970, Francisco Javier Leal de la Torre.—(1.890.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 66 de 1945, Juan Fernández Rodríguez (a) «El Pescuczo».—(1.885.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 350 de 1950, José Gabarri Hernández.—(1.884.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 70 de 1970, Félix Moratones Armengou.—(1.882.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 75 de 1954, Manuel González Puga.—(1.830.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 105 de 1963, Juan Antonio Briones Mérida.—(1.829.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 75 de 1954, Amador Rodríguez Morenza.—(1.828.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 79 de 1970, Clemente Huerta Valero.—(1.838.)

El Juzgado de Instrucción de Colme-Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1960, Antonio Sánchez Vicente.—(1.837.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 8 de 1971, Santiago Diego Abatez.—(1.624.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Domingo Delgado Dapical.—(1.877.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 327 de 1967, José Giménez González.—(1.684.)

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 33 de 1960, Palo Santos Cascajo y Salvador García Soriano.—(1.691.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En sumario 73-71 se acordó citar ante este Juzgado a la denunciada Elena Villegas Hoyos, para declaración, bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 11 de mayo de 1971.—El Juez, Sr. Francisco García Pérez.—El Secretario, Ansel Llorente García.—(1.764.)

En sumario 75-71, por estafa, se acordó citar al denunciado Juan Moreno Gómez de comparecencia ante este Juzgado para declaración, bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 11 de mayo de 1971.—El Juez, Sr. Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(1.763.)

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera por medio de la presente, llama al procesado Carlos González Lamarea, de veintisiete años de edad, casado, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Valladolid, vecino de Valle Gran Rey, Isla de la Gomera, con domicilio últimamente en Santa Cruz de Tenerife, dulcería La Corona, calle Galcerán, número 7, por así tenerlo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 12 1970, por abandono de familia, para que en el plazo de diez días se pre-

sente ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Sebastián de la Gomera a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(1.762.)

Por la presente se hace saber al perjudicado Ahoudig Houssin, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en Francia, Garges les Gonesses, place Fernand Léger, 4, de profesión conductor, y en la actualidad en ignorado paradero, que en este Juzgado se halla depositada, a disposición de dicho perjudicado, la cantidad de cien mil pesetas, que en concepto de indemnización le corresponde percibir en el juicio de faltas que se tramita con el número 283/70, contra Carmelo Moreno Calero, cuya suma puede ser retirada por dicho perjudicado en día y hora hábil en este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a quince de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(1.759.)

Manuel Ledesma, ignorándose más datos, el cual había trabajado en el derribo del Colegio de Santa Ana, de Mataró, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de la ciudad de Mataró, a fin de ser oído, en méritos del sumario 29 de 1971 sobre muerte en accidente de trabajo.

Dado en Mataró a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(1.822.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 45-71, seguidos en este Juzgado por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Alejandro Fisad Bueno, de treinta y dos años de edad, casado, frezador, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Sierra Gorda, número 16, 2.ª, y en el que figura como perjudicado Francisco Pazos González, de treinta y siete años de edad, obrero, con último domicilio conocido en Madrid en la calle Sierra Gorda, número 16, 2.ª B, y actualmente en ignorado paradero, en el día de la fecha, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debo condenar y condeno al denunciado Alejandro Fisad Bueno a la pena de multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y por su impago a sufrir el arresto sustitutorio de dos días, reprobación privada, pérdida del permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas del presente juicio, y a su vez la Compañía Aseguradora «L'Assicuratrice Italiana, S. A.», indemnizará en la cantidad de dos mil pesetas al perjudicado Francisco Pazos González, o sea, a razón de doscientas pesetas diarias durante el tiempo que estuvo impedido, así como a los gastos médico-farmacéuticos que acredite tuvo con motivo de sus lesiones.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Jaime Díaz Aguado.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.»

Y para que le sirva de notificación en forma al perjudicado, Francisco Pazos

González, expido la presente en Arganda del Rey a quince de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.817.)

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 8 de 1971, por robo, contra Manuel Carlos Navarro Meneo y Enrique Blanco García, de diecisiete y veinte años de edad, solteros, hijos de José Luis y Pilar, Anastasio y Carmen, vecinos de Madrid, calle Amaro García, número C 3, y Valle Orotava, número 4, Plasencia, respectivamente, se ha acordado emplazar a los citados procesados para que comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Las Palmas, con Abogado y Procurador que les defienda y represente, bajo apercibimiento de en otro caso nombrarse de oficio, notificándoles por este medio la conclusión de dicho sumario para que dentro del término de cinco días comparezcan en dicho Tribunal, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga efecto expido la presente en Arrecife a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.816.)

En el sumario número 35 de 1971, que se sigue en este Juzgado de Instrucción número dos, por el supuesto delito de muerte de Gabriel Vico Mora, se ofrecen las acciones pertinentes a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los hijos ausentes del interfecto, Ascensión y Gabriel Vico Gómez.

Dado en Granada a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(1.832.)

Don Francisco Vives Treviña, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 21 de 1971 sobre abandono de familia, en el que he acordado citar por medio del presente al denunciado, José Jiménez Delegido, mayor de edad, casado, jornalero, para que en el término del quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de ser oído en concepto de denunciado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se decretará su procesamiento.

Dado en Granada a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Vives Treviña.—El Secretario.—(1.833.)

En el juicio verbal de faltas número 795-70, se ha dictado sentencia cuya cabecera, resultancia y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a seis de mayo de mil novecientos setenta y uno.

Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número 9 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 795-70, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante-lesionado, Juan Rodríguez Fernández, de cuarenta años de edad, electricista, soltero, sin domicilio conocido, y de otra, como denunciados, José Pérez Sierra, de veinte años de edad, soltero, impresor, de esta vecindad, calle Reus, 2, 31.ª; José Alejandro González Muelas, de dieciocho años de edad, solte-

ro, vendedor ambulante, de esta vecindad, calle Valle de Laguart, 10, 11.ª, y Manuel Alegre Rodríguez, de diecisiete años de edad, soltero, aprendiz electricista, vecino de esta ciudad, calle Valle de Laguart, 12, 12.ª, sobre maltrato de obra sin lesiones, y

Resultando probado, y así se declara: Que sobre las veintiuna horas del día nueve de noviembre último, cuando Juan Rodríguez Fernández y José Pérez Sierra, se hallaban en las proximidades de la «Bodega Giner», sita en el Llano de la Zidia, de esta ciudad, discutieron violentamente y, llegando a las manos, se golpearon...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Rodríguez Fernández y a José Pérez Sierra, como autores de la falta de maltrato de obra sin lesiones, ya definida, a la pena de cien pesetas de multa a cada uno de ellos, más al pago de las costas del presente juicio por mitad, absolviéndolo libremente a José Alejandro González y Manuel Alegre Rodríguez.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, y para que tenga lugar la del condenado, Juan Rodríguez Fernández, remítase copia de la misma con atento oficio al señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» para su publicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente cédula de notificación en Valencia a 6 de mayo de 1971.—El Secretario.—(1.671.)

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Joaquín Saavedra Saavedra, nacido en Badajoz el 12 de enero de 1923, casado, hijo de Fernando y Nieves, limpiabotas, con domicilio en Mérida, barriada de la Paz, calle Poleo, número 13, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 100/71 por delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(1.663.)

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Diego Saavedra Saavedra, nacido en Mérida el 21 de enero de 1929, casado, limpiabotas, hijo de Fernando y Nieves, con domicilio en esta ciudad, barriada de la Paz, calle Margarita, número 5, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 99-71, por delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(1.662.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social por la que se adjudica a «Macrométrica, S. A.», la realización de un estudio titulado «La situación actual y proyecciones de la demanda exterior de productos agrarios para 1975, 1980 y 1990».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión al efecto encargada y de conformidad a lo que determina el Decreto 916/1968, de 4 de abril y la Ley y Reglamento de Contratos del Estado,

Esta Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social, en virtud de las facultades delegadas en Orden de 4 de mayo de 1970 por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

1.º Se adjudique a «Macrométrica, Sociedad Anónima», la realización de un estudio titulado «La situación actual y proyecciones de la demanda exterior de productos agrarios para 1975, 1980 y 1990», procediéndose a la formalización del contrato mediante escritura pública, siendo el plazo de ejecución el de siete meses, a partir de la fecha de esta adjudicación.

2.º El importe del trabajo que se adjudica será de 6.500.000 (seis millones quinientas mil) pesetas, que se abonarán en la forma prevista en la oferta contra entrega de las fases del mismo que se detallarán en el oportuno contrato, cantidades que se imputarán a la sección 11.02, concepto 612, del presupuesto general de gastos del Estado.

3.º Se proceda a la devolución de los documentos presentados por las Empresas seleccionadas en la fase previa, a las que se notificará esta resolución con los aper-

cibimientos legales, y se autorice la cancelación de los avales o la liberación de los depósitos que se constituyeron como fianza provisional, excepto el de la adjudicataria, que quedará retenido hasta la formalización del contrato, al que deberá preceder la constitución por «Macrométrica, Sociedad Anónima», de la fianza definitiva en los términos exigidos por la legislación vigente, que fueron recogidos en el pliego de cláusulas administrativas que, debidamente aprobado, figura en el expediente.

4.º La presente adjudicación se supeditará al contenido de la oferta presentada por «Macrométrica, S. A.», en el concurso celebrado, a los pliegos de condiciones facultativas y de cláusulas administrativas que han regido para dicho concurso y a lo establecido en el Decreto de 4 de abril de 1968, en relación con las normas sobre contratos del Estado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el de las Empresas interesadas y demás cumplimiento.

Diós guarde a V. I. muchos años, Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Comisario adjunto, Fabián Estapé Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DEL MERCADO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

Casas-cuarteles	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional
	Pesetas	Meses		Pesetas
Aranda de Duero (Burgos).....	5.159.828.13	18	20	104.792
Fene (La Coruña)	2.884.365.01	12	11	61.563
Prádena (Segovia)	1.623.510.36	16	7	34.763
Galdacano (Vizcaya)	9.795.821.09	14	22	196.439

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de julio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 10 del mismo, en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Burgos, La Coruña, Segovia y Bilbao, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez

horas del día 16 de julio próximo, en la Jefatura, así como el modelo de proposición Civil, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, las cuales pueden ser consultadas en las direcciones antes mencionadas durante los días y horas hábiles de oficina. Para las obras superiores a cinco millones de pesetas deberá presentarse el Certificado de Clasificación de

Las tres primeras construcciones se encuentran acogidas al régimen de «Viviendas de Protección Oficial».

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.726-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma, redistribución y adecentamiento en el edificio de Comunicaciones de Sevilla.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reforma, redistribución y adecentamiento del edificio de Comunicaciones de Sevilla por un importe de seis millones setecientas ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Sevilla, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento General de Contratación del Estado los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupos todas de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se adjudicará al menor precio.

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de reforma, redistribución y adcentamiento del edificio de Comunicaciones de Sevilla, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto fueran necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como el límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 31 de mayo de 1971.—El Director general, P. S. el Secretario general, Carlos Alvarez.—3 442-A.

Resolución del Hospital Insular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de las dos cafeterías sitas en este edificio.

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que durante el plazo de ocho días estará expuesto al público en las Oficinas de este hospital, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones que regirá el concurso para la adjudicación del arrendamiento de las dos cafeterías sitas en este edificio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vega Pereira.—3 468-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la barriada de Churrigana (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.144.433.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 122.889 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1. *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2. *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 244 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.972-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de las acequias números 2, 3 y 5 de la Real Acequia del Jarama, término municipal de Alover del Tajo (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.621.143.

Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 72.423 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1. *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2. *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna

de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.573-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la cola baja del Cuz de la Azuda-canales de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 5.669.158.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 113.383 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval ban-

carío constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.574-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras complementarias del abastecimiento de Linares (Jaén), «Elevación y depuración del Guadalén».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1; grupo J, subgrupo 1, y grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte,

también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.575-A.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anula la convocatoria de concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.

Queda anulada la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 1971, en virtud de la cual se sacaba a pública licitación por el sistema de concurso un solar propiedad de este Organismo, situado entre el paseo de los Melancólicos, calle número 3 y calle de Alejandro Dumas.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Ingeniero Director.—7.700-C.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red de acequias y desagües del sector VII y desagües generales de la totalidad de la zona regable del canal de Albolote (Granada) (presupuesto parcial B).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1971, página 8950, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, líneas cuatro a siete, donde dice: «... de acequias y desagües generales de la totalidad de la zona re-

gable del canal de Albolote (Granada) (presupuesto parcial B)), debe decir: «... de acacias y desagües del sector VII y desagües generales de la totalidad de la zona regable del canal de Albolote (Granada) (presupuesto parcial B)).»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1971 para las obras de «Red de caminos en Ser, San Pedro de (Santa Comba-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento seis mil ciento setenta y ocho pesetas (5.106.178), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dichas obras a don Segundo Rodríguez Fernández, en la cantidad de tres millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (3.775.000), con una baja del 26,079 por 100 del presupuesto primitivo.

Madrid, 31 de mayo de 1971.—El Director general.—3.461-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de diciembre de 1970 para las obras de transformación en regadío en Palenzuela y Quintana del Puente (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones seiscientos sesenta y dos mil ciento una pesetas (13.662.101 ptas.), y habiendo quedado desierta la mencionada subasta, por la Sección de Mejoras Territoriales de este Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se realizarán las gestiones oportunas para adjudicar dichas obras por contratación directa, gestiones que han dado como resultado la contratación de las referidas obras entre este Servicio Nacional y don Tomás Toribio Martín con esta fecha, en la cantidad de trece millones seiscientos sesenta y dos mil ciento una (13.662.101) pesetas, es decir, sin baja alguna sobre el presupuesto de contrata antes mencionado.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Director general.—3.492-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento de arrozales en La Albufera, Zona de Concentración Parcelaria de Algemés», (Valencia).

Se anuncia concurso público para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de «Saneamiento de arrozales en La Albufera, zona de concentración parcelaria de Algemés» (Valencia), y ejecución de las obras correspondientes, con una fianza provisional de ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

El pliego de bases y las cláusulas administrativas en que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, calle de Velázquez, 147, durante los días hábiles y horas de oficina.

La presentación de proposiciones se efectuará en las indicadas oficinas antes de las doce (12) horas del día 30 de agosto de 1971, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a las diez (10) horas del día 6 de septiembre de 1971.

Podrán concurrir al concurso las empresas clasificadas en los Grupos y Subgrupos que les correspondan para ejecutar las obras a que se comprometan según su proyecto respectivo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ...) según apoderamiento que acompaña, vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio del concurso para la confección del proyecto de «Saneamiento de arrozales en La Albufera, zona de concentración parcelaria de Algemés» (Valencia) y ejecución de las obras correspondientes publicado en el ..., se comprometo a llevar a cabo las instalaciones de «Saneamiento de arrozales en La Albufera, zona de concentración parcelaria de Algemés» (Valencia) y ejecución de las obras correspondientes con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones particulares y económicas y a las condiciones facultativas del proyecto. En sobre aparte, de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria, presento la documentación exigida para tomar parte en la subasta (fecha y firma del proponente):»

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Director general.—3.493-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) referente al concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos restabilizados y en tierra» y arroyos en Nava del Rey (Valladolid).

Por el que se rectifica el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1971, número 140, relativo a las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos restabilizados y en tierra» y arroyos en Nava del Rey (Valladolid), de concurso-subasta, dado que en el mismo se constataba por error la fecha de presentación de proposiciones el día 25 de junio de 1971, debiendo ser el 26 de junio de 1971.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Director general, P. D. (Seguro).—3.724-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material necesario para el desarrollo de los trabajos en los Laboratorios Pecuarios Regionales y Provinciales.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería diverso material necesario para el desarrollo de los trabajos en los Laboratorios Pecuarios Regionales y Provinciales, se abre concurso libre entre

todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso serán dirigidas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) a través del Registro General del Ministerio de Agricultura, en horas hábiles de oficina hasta veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.—3.437-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de siete (7) tractores de ruedas de 55'65 CV y sesenta (60) motosierros.

Autorizadas por Ordenes ministeriales de 15 de marzo de 1971 y 29 de abril de 1971, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos siguientes:

1. Datos generales.

1.1. Concurso número 1.—Adquisición de siete (7) tractores de ruedas de 55'65 caballos. Las demás características figuran en el pliego de bases del concurso.

1.2. Concurso número 2.—Adquisición de sesenta (60) motosierros. Las características figuran en el pliego de bases del concurso.

2. Costes máximos y fianzas provisionales.

Concurso número	Coste máximo Pesetas	Fianza provisional Pesetas
1	1.470.000	29.400
2	588.000	11.760

3. Documentos que las empresas interesadas podrán examinar.

Las empresas interesadas podrán examinar los expedientes relativos a estos concursos a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, Ministerio de Agricultura, Paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

4. Condiciones para tomar parte en el concurso.

Para optar a cada uno de dichos concursos, las empresas interesadas deberán presentar, en el Registro General de este Ministerio, la documentación que se especifica en el pliego de bases de cada uno de ellos, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Apertura de las proposiciones.

La apertura de las proposiciones se efectuará ante la mesa de contratación, en los locales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a las do-

ce (12) horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de las proposiciones.

Madrid, 24 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—3.258-A.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander-Vizcaya, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Debidamente autorizadas por la Superioridad, tendrán lugar, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en este Servicio Hidrológico-Forestal (Rodríguez, número 5, primero, Santander), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se detallan:

A las once horas.—Un lote de madera de P. insignis del monte «Dehesa y Venta», número 383 bis-A del C. U. P., de la pertenencia de Villasevil, término municipal de Santiurde de Toranzo (Santander), aforado en 980 m. c., en pie y con corteza, valorado en 415.500 pesetas, a razón de 425 pesetas/m. c.

A las once treinta horas.—Un lote de madera de P. insignis del monte «Canal de Villeras», número 325 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Ruloba (Santander), aforado en 1.500 m. c., en pie y con corteza, valorado en 855.000 pesetas, a razón de 570 pesetas/m. c.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las Oficinas de esta Jefatura.

Las proposiciones, que deberán ser independientes para cada lote, se admitirán en las Oficinas de este Servicio Hidrológico-Forestal (Rodríguez, número 5, primero, Santander) hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta y se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el lote a que se refiere y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe de este Servicio, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Santander o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con do-

ocumento nacional de identidad núm., expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote de madera de P. insignis del monte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Santander, 28 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.—3.395-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Comisariado General de la IX Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para contratar la edición de carteles y sellos.

Se convoca concurso público para adjudicar la edición de 100.000 carteles de pared, 20.000 carteles de mesa y 2.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria (avenida de Portugal, s/n.).

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Comisario general, Diego Aparicio.—3.707-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un equipo de cocina que se destina al Hogar Infantil de Puerto Real.

La excelentísima Diputación Provincial de Cádiz convoca concurso público para la adquisición e instalación de un equipo de cocina que se destina al Hogar Infantil de Puerto Real.

El tipo señalado para este concurso es de 1.525.730 pesetas, cuyo importe no debe ser rebasado en las propuestas de las máquinas que reseña el pliego de condiciones. Para el caso que en la oferta se haga alguna sugerencia, no existe tal limitación.

El plazo señalado para la entrega del material adjudicado es de sesenta días, y, finalizado el mismo, se procede a la instalación durante los diez días siguientes.

Los pagos se efectuarán al contado, contra acta de recepción provisional.

El pliego de condiciones, en unión de los proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, están de manifiesto en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General.

La fianza definitiva se cifra en el 6 por 100 del importe total de la adjudicación, y la provisional es del 3 por 100, tomando como base el valor de cada grupo en el pliego; también se aplicará la fianza

complementaria, si así procediera. La fianza provisional correspondiente a cada grupo es la siguiente:

	Pesetas
Grupo I	11.283
Grupo II	5.088
Grupo III	13.126
Grupo IV	11.137
Grupo V	5.137

Las plicas serán admitidas en el mismo Negociado, en horas de oficina (nueve a trece), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y abiertas en el salón de actos provincial, el día inmediato hábil, a las doce horas.

No se necesita autorización superior para la celebración de este contrato, para cuyo pago existe consignación presupuestaria.

El modelo de proposición es el siguiente:

«Don natural de, con domicilio en calle, número....., documento nacional de identidad número, en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones regulador del consumo, para la adquisición e instalación de un equipo de cocina con destino al Hogar Infantil de Puerto Real, hace la siguiente proposición económica:

	Pesetas
Grupo I	
Grupo II	
Grupo III	
Grupo IV	
Grupo V	

(Lugar, fecha, firma y rubrica.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 11 de junio de 1971.—El Secretario general, Juan Tamariz-Martel Fabre.—3.711-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Orós Alto y Orós Bajo (Biescas)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Orós Alto y Orós Bajo (Biescas)», tipo de licitación, en baja, 825.861 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones; se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de, con domicilio en la calle de, número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la eje-

ción de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de mayo de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.377-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de un transformador en el Hogar Calvo Sotelo.

Por haberse padecido un error material de hecho, por el presente se hace público que queda anulado el anuncio de subasta para la «Instalación de un transformador en el Hogar Calvo Sotelo», el cual ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, correspondiente al día 18 de los corrientes.

La Coruña, 21 de mayo de 1971.—El Presidente, Angel Porto Auido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.397-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de un camión equipado con volquete y grúa con destino al Servicio Forestal.

Se convoca subasta para la adquisición de un camión equipado con volquete y grúa con destino al Servicio Forestal con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 635.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 15.875 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, calle García de Paredes, 65, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25 a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado de los pliegos de condiciones que rigen se compromete a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y entregarlo en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1971.—El Secretario, accidental, J. N. Carmona.—3.490-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Declaradas desiertas por falta de licitador es en la subasta celebrada el 19 del actual, las obras para acondicionamiento y mejora de caminos vecinales, cuya relación a continuación se detalla, se anuncia para ellas segunda subasta por el mismo tipo de remate e iguales normas que sirvieron de base para la primera y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial

del Estado» de 14 y 23 de abril del corriente año, cuyas condiciones se dan por íntegra y literalmente reproducidas en este anuncio, incluso el del modelo de proposición, a las cuales deberán sujetarse los licitadores.

Las que quedaron desiertas son las siguientes:

38-C.—Acondicionamiento y mejora del firme de macadán del camino vecinal número 52, denominado de Vilvestre a Barriecopardo (itinerario XXXVIII).

46-C.—Acondicionamiento y mejora del firme de macadán del camino vecinal número 135, denominado de Sotoserrano a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo (itinerario XLVI).

47-C.—Acondicionamiento y mejora del firme de macadán del camino vecinal número 159, denominado de Sotoserrano a Lagunilla (itinerario XLVII).

49-C.—Acondicionamiento y mejora del firme de macadán del camino vecinal número 49, denominado de Villa de Ciervo a la estación de Fuente de Osozo (itinerario XLIX).

56-C.—Acondicionamiento y mejora del firme de macadán del camino vecinal número 59, denominado de Cabeza del Caballo a la carretera de Valguerna a Mieza (itinerario LVI).

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Diputación, celebrándose esta segunda subasta al día siguiente hábil al en que termine dicho plazo, a las once horas.

Salamanca, 31 de mayo de 1971.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.506-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para la adquisición de cuatro vehículos y elementos auxiliares para el Servicio Provincial de Incendios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 123, de fecha 1 de junio de 1971, publica anuncio de concurso para la adquisición de cuatro vehículos y elementos auxiliares para el Servicio Provincial de Incendios.

Tipo: Cuatro vehículos, a 1.500.000 pesetas cada uno, 6.000.000 de pesetas y partida de elementos auxiliares, 1.000.000 de pesetas.

Pianza provisional: 100.000 pesetas.

Pianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: El que se haya señalado en la oferta.

Garantía: Como mínimo de un año.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas establecidos por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid para la adquisición mediante concurso de cuatro vehículos y elementos auxiliares para el Servicio Provincial de Incendios, concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece (aquí se expresará el precio por el que se ofrece el suministro y el plazo de entrega).

Unidos a este pliego de oferta adjunto la Memoria y los documentos determinados en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 1 de junio de 1971.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—3.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles del pueblo.

Objeto y tipos de tasación: Se convoca para contratar las obras de «pavimentación de varias calles» dentro del casco de este pueblo de Carbonero el Mayor (Segovia).

Tipo de tasación: La cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Las obras habrán de realizarse en el plazo que en su día señale la Administración, si bien se deberá estimar sea en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a las trece horas, durante el plazo de convocatoria a que este anuncio se refiere.

Garantías: Los licitadores constituirán como provisional una garantía consistente al 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva ascenderá al 5 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas: Estas podrán presentarse en las oficinas municipales durante las horas de diez de la mañana a trece de la tarde, los días laborales, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que cumplan los veinte días hábiles de la publicación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día al en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento o locales del mismo.

Modelo de proposición

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y sello de la Mupal; se presentarán en sobre cerrado y lacrado si lo desea, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de varias calles» de Carbonero el Mayor, ajustándose al siguiente modelo:

Don de años, con domicilio en provincia de, calle de número, provisto de carnet de identidad número, enterado del anuncio de subasta de las obras de «pavimentación de varias calles» en el pueblo de Carbonero el Mayor, de la provincia de Segovia, así como del proyecto, pliego de condiciones y demás particulares, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos mencionados, que conoce y acepta, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Otros documentos: En otro sobre, independientemente, se incluirá la documentación complementaria, que será:

Resguardo que se demuestre haberse constituido la garantía provisional debidamente justificado.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan

los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificantes de que se encuentra al corriente del pago de todas las cargas sociales obligatorias, así como en la contribución industrial.

Carbonero el Mayor, 1 de junio de 1971. El Alcalde.—3.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta pública para adjudicar las obras de reforma de alumbrado público en varias calles de dicho pueblo.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación o reforma del alumbrado público en esta localidad de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formuladas al efecto.

Tipo de tasación: Es el de quinientas mil pesetas (500.000), a la baja.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece de la tarde, reintegrándose con póliza del Estado de seis pesetas y una de la Mupal de funcionarios de Administración Local, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de dicho plazo. Los pliegos llegados por correo se tendrán por no recibidos.

Con las proposiciones se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Si el licitador lo hace en representación, poder notarial bastantado por el Abogado con ejercicio en esta provincia. Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes a justificar debidamente de que puede representarla, con arreglo a los estatutos, con el cargo que en ella represente, debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo sus responsabilidades, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley de la Hacienda Pública y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

En el precio señalado, gastos generales de dirección, administración y beneficio industrial. Son igualmente de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen sobre anuncios, escritura, tráfico de empresas, arbitrios si los hubiere, éstos provinciales, y cuantos se deriven del mismo, sin que pueda revertir al Ayuntamiento ninguno de ellos.

Terminada la apertura de pliegos, y sin efectuar adjudicación en el acto, el Ayuntamiento, posteriormente, podrá declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien estime más aceptable, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias de los proponentes.

Para lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones, técnicos y administrativos, existentes en el Ayuntamiento y demás disposiciones concordantes.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses a contar de la del comienzo de la obra, pudiendo ser prorrogado si concurren causas no imputables al adjudicatario.

Garantía de la obra: Seis meses a contar de la recepción provisional.

Garantía personal para optar al concurso: 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: 5 por 100 del de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de que habita en la calle de número de la población de provincia de en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1971, número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad, y que se detalla en el proyecto técnico correspondiente, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Acompaña a la proposición resguardo de depósito provisional y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que determina el pliego de condiciones económico-administrativas (reseñando todos los documentos).

(Fecha y firma del proponente)

Carbonero el Mayor, 1 de junio de 1971. El Alcalde.—3.480 A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Los Belones y Los Nietos».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas a Los Belones y Los Nietos», de conformidad con los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Nieto Flores.

Las obras deberán realizarse en el plazo de dieciocho meses desde su iniciación. Los pagos se realizarán contra certificación de obra.

El tipo de licitación a la baja es de seis millones doscientas cincuenta y dos mil seiscientos veintidós pesetas (6.252.622).

Fianza provisional: 128.790 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre el primer millón del tipo de tasación, el 4 por 100 sobre el excedente hasta cinco millones y el 3 por 100 sobre el resto.

Las plicas podrán presentarse en el Ayuntamiento antes citado, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Los Belones y Los Nietos» se comprometo a ejecutarlas en el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 28 de mayo de 1971. El Alcalde.—3.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en este término municipal.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo créditos suficientes

en el correspondiente presupuesto, se anuncia la licitación para el siguiente concurso-subasta:

Objeto: La prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en este término municipal.

Tipo de licitación: Novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas a la baja.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1971, prorrogándose por anualidades sucesivas, previo común acuerdo del Ayuntamiento y del contratista, siempre que el precio de adjudicación no sufra alteración en cada una de ellas que ascienda a más del diez por ciento.

Garantía provisional: Veinte mil (20.000) pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento sobre el remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos, y a la inscripción general se subtitulará «Referencias» al que contenga la Memoria, firmada, expresiva de las referencias técnicas y económicas y detalle de los servicios. Se subtitulará «Oferta económica» el que contenga la proposición conforme a modelo.

Ambos pliegos, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no haber incluido el licitador en ningún caso de incompatibilidad o incompatibilidad legal.

La apertura del sobre «Referencias» se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Previos los trámites previstos para el concurso y en el pliego de condiciones, el Pleno seleccionará discrecionalmente los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar el servicio de recogida domiciliar de basuras de Quart de Poblet, por el precio de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las condiciones contenidas en dicho pliego, si le fuere adjudicado el concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Quart de Poblet 26 de mayo de 1971.— El Alcalde, Francisco Hueso Ferrandis.—3.339-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de mil treinta y ocho (1.038) nichos en el cementerio municipal de Catabois.

Presupuesto: 2.649.906,39 pesetas.

Fianza provisional: 52.998 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastanteado que se adjunta, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de 1.038 nichos en el cementerio municipal de Catabois, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 114, de fecha 19 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 25 de mayo de 1971.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cevalmor Ramos.—3.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de una alcantarilla en la lateral Norte del paseo de Verdaguera.

Aprobado por el Ayuntamiento por vía de urgencia el proyecto de alcantarilla en la lateral norte del paseo Verdaguera, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Contratación de las obras comprendidas en el citado proyecto.

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 2.445.289 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 58.905 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, con arreglo al cual será asimismo la definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación), en atención a la urgencia de la obra, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarilla en la lateral norte del paseo Verdaguera».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Será de un mes y empezará a regir a partir de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento, se hace constar que el pago del precio será con cargo al presupuesto ordinario y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (indíquese también documento nacional de identidad y si se actúa en representación de y pliego de condiciones que rigen para el concurso de las obras de urbanización de la plaza Antonio Baqué, de esta población, se comprometo a realizar dichas obras por el precio de pesetas céntimos.
(Fecha y firma del proponente.)

La Llagosta, 21 de mayo de 1971.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—3.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se convoca subasta de las obras de ampliación de comedor escolar y seis aulas en el Grupo Escolar de la ciudad.

Objeto: Subasta de obras de ampliación de comedor escolar y seis aulas en el Grupo Escolar de esta ciudad de Jaca.

Tipo: 3.112.005 68 pesetas (tres millones ciento doce mil cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos).

Plazo: Tres meses.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutadas y aprobadas por la Corporación.
Garantías: Provisional, 62.140 pesetas; definitiva, 124.482 pesetas.

Modelo de proposición

Don con su nombre o en representación de y vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de obras de ampliación de comedor escolar y seis aulas en el Grupo Escolar de esta ciudad de Jaca se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el despacho del señor Secretario.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes al último en que apareciese inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar a las dos de la tarde del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación.

Jaca, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Mariano Abadía Uribe.—3.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Antonio Baqué, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, este Ayuntamiento anuncia el concurso de las obras de urbanización de la plaza Antonio Baqué de esta población, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón trescientas treinta y siete mil ciento dieciocho pesetas (1.337.118).

Plazo de ejecución: Tres meses, con inicio dentro del plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte en el concurso: Veintiseis mil setecientos cuarenta y dos pesetas (26.742).

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre la cifra del remate.

Ambas garantías podrán constituirse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Créditos para el pago: Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 2.69, aprobado por la Superioridad.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último uno u otro, en que aparezca.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación que habrá de presentarse: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la Licencia Fiscal, declaración de no estar sujeto a incapacidad o incompatibilidad, justificante acreditativo de la constitución de la garantía provisional y escritura de poder en caso de actuar en representación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (indíquese también documento nacional de identidad y si se actúa en representación) bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen para el concurso de las obras de urbanización de la plaza Antonio Baqué, de La Llagosta, se comprometo con estricta sujeción a los mismos a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y números).
(Fecha y firma del proponente.)

La Llagosta, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Antonio Morral.—3.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado público en Santo Angel, La Alberca y Verdolay.

Objeto: Mejora de alumbrado público en Santo Angel, La Alberca y Verdolay.

Tipo de licitación: 8.314.085 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 113.140 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 1 de junio de 1971.—El Alcalde. 3.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un puente sobre el torrente de San Magín, en calle Flecha Felipe Crespi».

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó convocar nuevamente el concurso-subasta para ejecución de las obras de «Construcción de un puente sobre el torrente de San Magín en calle Flecha Felipe Crespi», toda vez que la primera convocatoria ha quedado desierta, rigiéndose esta segunda convocatoria por las condiciones técnicas y administrativas aprobadas por el Pleno Municipal en fecha 13 de enero próximo pasado y las señaladas por el Servicio Hidráulico de Baleares, en fecha 7 de abril.

El presupuesto global de las citadas obras es de 407.280 pesetas; la garantía provisional a constituir para tomar parte en el concurso-subasta es de 7.728 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Se señala como fecha de apertura de pliegos (artículo 19, Reglamento de Contratación) la que corresponda, transcurridos once días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición, documentación a aportar y demás condiciones exigidas fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18.308 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fechas 1 y 4 de mayo, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1971. El Alcalde, Gabriel Alzamora.—3.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un puente sobre el torrente De'n Barbará, uniendo las calles de Hiedra y Padre Crespi».

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó convocar nuevamente el concurso-subasta para ejecución de las obras

de «Construcción de un puente sobre el torrente De'n Barbará, uniendo las calles de Hiedra y Padre Crespi», toda vez que la primera convocatoria ha quedado desierta, rigiéndose esta segunda convocatoria por las condiciones técnicas y administrativas aprobadas por el Pleno en fecha 13 de enero del corriente año y las señaladas por el Servicio Hidráulico de Baleares, en fecha 7 de abril próximo pasado.

El presupuesto global de las citadas obras es de 368.776 pesetas; la garantía a constituir para tomar parte en el concurso-subasta es de 6.871 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Se señala como fecha de apertura de pliegos (artículo 19 del Reglamento de Contratación) la que corresponda, transcurridos once hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición, documentación a aportar y demás condiciones exigidas fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18.307, de fecha 29 de abril, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 del mismo mes.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1971. El Alcalde, Gabriel Alzamora.—3.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rótova (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración del concurso, cuyos detalles son los siguientes:

Objeto: El objeto del concurso es la ejecución de «desmante de 12.50 hanegadas de terreno en la Partida Planes, de este término, allanado del mismo con una capa de arena o tierra, construcción de siete duchas y otros, con destino al campo de deportes, con arreglo al proyecto que en líneas generales tiene aprobado este Ayuntamiento.

Duración: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente en que se firme la escritura que formalice el contrato.

Manifiesto de pliegos: Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que den a conocer la obra estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), de nueve a trece horas.

Garantías: La provisional se cifra en diez mil pesetas, y la definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle, número, de la población de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., y el de Empresa con responsabilidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de las obras de «desmante de 12.50 hanegadas de terreno en la Partida Planes, de este término; allanado del mismo con una capa de arena o tierra, construcción de siete duchas y otros, con destino al campo de deportes», se comprometo a realizar las mismas con arreglo al proyecto y los siguientes deta-

lles por la cantidad total de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plicas: Las plicas se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los días que dure su exposición al público de esta Resolución según la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, verificándose su apertura en el salón de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

Rótova, 1 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Premiá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las «Obras de saneamiento zona Sureste casco población, tramo Riera-Riereta, a empalmar colectora de Premiá de Mar».

Objeto y tipo de subasta: Las obras de saneamiento (tuberías alcantarillado) de la zona referida, por un precio tipo de un millón cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientas dieciocho pesetas (1.486.818 pesetas), según proyecto técnico y presupuesto extraordinario aprobados reglamentariamente, y que junto con el pliego de condiciones obran en Secretaría.

Duración: Cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 29.736 pesetas.

Garantía definitiva: 59.472 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Pedro de Premiá, al objeto de contratar la realización de las «Obras de saneamiento zona sureste casco población, tramo Riera-Riereta, a empalmar colectora de Premiá de Mar», se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego y demás fijadas en el proyecto técnico, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y laboral.»

Presentación de plicas: Por razones excepcionales (artículo 19 del Reglamento de Contratación), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce, en la Secretaría Municipal.

Crédito: Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la superioridad y mediante certificación de obra realizada, librada por el señor Arquitecto municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Caja Consistorial, adjudicándose al licitador que más mejore a la baja el tipo de la subasta.

San Pedro de Premiá, 29 de mayo de 1971.—El Alcalde, Francisco Just.—6.776-C.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La pavimentación con adoquín de las siguientes calles: Romano, Tebalda, Monte, Obispo Aguilar, Moreras, Creguades, Cebrían, Santa Ana Peñalba, plaza Miralles, Camarín, San Juan, Rincón de San Juan y San Vicente.

Duración del contrato: Ocho meses, contados desde el siguiente al en que se le notifique la orden del comienzo.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Técnico-Director de las mismas y aprobación por el Ayuntamiento.

Plazo de garantía: Seis meses de la terminación de las obras.

Tipo de licitación: 3.205.849 pesetas, incluidos honorarios de redacción del proyecto y dirección de las obras.

Garantía: Provisional, 64.117 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Oficinas municipales, de diez a las catorce horas de los días laborales hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» acompañando a la misma el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y carnet de Empresa con responsabilidad.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas treinta minutos.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), con residencia en, calle número, con documento nacional de identidad número expedido el día de de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1971, para la adjudicación de las obras de pavimentación comprendidas en los proyectos, y que son las siguientes: calle Romano, Tebaida, Monte, Obispo Aguilar Moreras, Creguades, Cebrían, Santa Ana, Peñalba, plaza Miralles, Camarón, San Juan, Rincón de San Juan y San Vicente, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, que acepta en todas sus partes, se comprometo llevarlas a efecto en la cantidad de pesetas céntimos (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Segorbe, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, Rafael Martín.—3.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la obra «Pavimentación parcial, tercera fase».

Don Juan Manuel Benito Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca),

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la ejecución de la obra «Pavimentación parcial, tercera fase».

Objeto y tipo de licitación: La tercera fase de pavimentación de calles de esta localidad, según el proyecto técnico aprobado. El tipo de licitación es de cuatro millones ochenta y tres mil ochocientos veintidós pesetas (4.083.821 pesetas), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o mejorándole.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en Secretaría, para ser examinado durante los días hábiles que medien hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 1,5 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, en el 3 por 100. La garantía provisional, por tanto, asciende a 61.257 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de "Pavimentación parcial, tercera fase"».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta y declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de «Pavimentación parcial, tercera fase» de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 61.257 pesetas como garantía provisional exigida.

(Fecha y firma.)

Villarino de los Aires, 8 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento y alcantarillado, tercera fase».

Don Juan Manuel Benito Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca),

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la ejecución de la obra «Ampliación del abastecimiento y alcantarillado, tercera fase».

Objeto y tipo de licitación: La tercera fase de pavimentación de calles de esta localidad, según el proyecto técnico aprobado. El tipo de licitación es de ochocientos noventa y un mil ochocientos sesenta y una pesetas (891.861 pesetas), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o mejorándole.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en Secretaría, para ser examinado durante los días hábiles que medien hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 2,5 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, en el 5 por 100. La garantía provisional, por tanto, asciende a 22.297 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, du-

rante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de "Ampliación del abastecimiento y alcantarillado, tercera fase"».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad; resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta y declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de «Ampliación del abastecimiento y alcantarillado, tercera fase» de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 22.297 pesetas como garantía provisional exigida. Fecha y firma.

Villarino de los Aires, 8 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle, sin número (viviendas de funcionarios), confluyente con Duquesa de Villahermosa.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la calle, sin número (viviendas de funcionarios), confluyente con Duquesa de Villahermosa.

Tipo de licitación en baja: 1.509.762,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada, expedidas al efecto por el señor Ingeniero municipal, director de los trabajos.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar, al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anun-

cio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971, referente a la contratación de las obras de urbanización de la calle, sin número (viviendas de funcionarios), confluente con Duquesa de Villahermosa, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos y presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—3.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación del tráfico en la intersección de Las Fuentes.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ordenación del tráfico en la intersección de Las Fuentes.

Tipo de licitación en baja: 886.940,77 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes contado a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada, expedidas al efecto por el señor Ingeniero municipal, director de los trabajos.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposi-

ciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971, referente a la contratación de las obras de ordenación del tráfico en la intersección de Las Fuentes, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de mayo de 1971.—El Secretario general interino.—3.458-A

Resolución del Ayuntamiento de Zuya Murguía (Alava), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de las Entidades que se citan.

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de las Entidades de Murguía, Sarria, Vitoriano, Amézaga, Guillerna, y saneamiento de aguas de Murguía, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de las Entidades de Murguía, Sarria, Vitoriano, Amézaga, Guillerna y saneamiento de Murguía.

Tipo de licitación: Siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas (7.645.637).

Plazo de ejecución: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses, contados desde el día siguiente hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pagos: El importe de la adjudicación será fraccionario y su abono se efectuará contra certificación facultativa de las obras ejecutadas.

Garantía provisional y definitiva: Provisional, 129.685 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, sita en la localidad de Murguía, en horas de nueve a trece, y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a contar desde la última inserción.

Apertura de plicas: En la Secretaría Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas con póliza de la excelentísima Diputación Foral de Alava de seis pesetas y con sujeción al modelo siguiente:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el de de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas de los pueblos de Murguía, Sarria, Vitoriano, Amézaga, Guillerna y saneamiento de aguas de Murguía», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murguía, 31 de mayo de 1971.—El Alcalde, Sebastián Ganzábal.—3.470-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1971 por el buque «Nuevo Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 5.444, al «Nuevo Angela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—3.258-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1971 por el buque «Playa de Loira», de la matrícula de Gijón, folio 1.704, al «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—3.259-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de